

número 92 de 1978 que anulaba la ley número 153 de 1971.

El 1 de diciembre de 1978 comenzó la lucha nacional para terminar con el analfabetismo según la ley publicada el 22 de mayo de 1978.

Su objetivo según los programas preparados era erradicar el analfabetismo en un tiempo limitado, durante 136 meses, empezando el 1 de diciembre de 1978 y terminando el 31 de octubre de 1981. Los estudios para analfabetos se organizan en dos etapas para los hombres, y en cuatro etapas para las mujeres.

El proceso de alfabetización de adultos comienza con una etapa inicial de siete meses, y después una segunda etapa para acabar. Al finalizar estas dos etapas el estudiante puede entrar en la escuela popular.

El objetivo de las escuelas populares es aumentar la cultura de los estudiantes que llegan a ellas sabiendo leer y escribir. Si en un tiempo limitado terminan los cursos cuarto, quinto y sexto, obtienen un título equivalente al licenciado de la escuela primaria.

Desde finales de 1978 hasta octubre de 1981 se abrieron miles de centros para terminar con el analfabetismo, que recogieron a la mayoría de los analfabetos.

En este momento quedan 1.024 centros contra el analfabetismo, además hay actualmente 23.655 escuelas populares sin contar las del Ejército. Así pues, se consiguió librar

del analfabetismo a un 76,4% de la totalidad de los analfabetos del país, de ellos 1.117.493 mujeres y 413.504 hombres. En total 1.588.997 ciudadanos quedando actualmente sólo 402.315 analfabetos⁽⁷⁶⁾.

Este trabajo constituyó un claro éxito en relación con los objetivos propuestos y fue acompañado de la implantación efectiva de la enseñanza obligatoria durante 1978-79. A pesar de que la guerra con Irán lleva muchos maestros y estudiantes al frente, el trabajo continúa sin pausa ni retraso pero no con la misma actividad de antes de la guerra.

Organización matrimonial

Considera el Islam el matrimonio, como una obligación para aquellas personas que gozan de una estabilidad económica y de salud física.

Dijo Allah en su noble versículo, esté el haberos creado esposas nacidas entre vosotros, para que os sirvan de quietud, y el haber suscitado entre vosotros el afecto y la bondad. Hay en ello, sí, signos para gente que reflexiona.⁽⁷⁷⁾

(76) Publicaciones la Asamblea Superior Trabajo Nacional Común para acabar con el analfabetismo, edición de 1980.

(77) Sura al-Rum, nº 30, versículo 21.

El Islam considera el Corán como la ley más importante, rige la vida de los musulmanes, y todas las leyes de organización matrimonial, divorcio, herencia, etc. También existe la ley del Estatuto Personal que soluciona y decide todas las cuestiones relativas a los individuos. (78)

(78) La Ley del Estatuto del Personal, Bagdad, nº 188, 1959.

Fiestas y costumbres

El Islam permite las fiestas sin perjudicar a los demás.

En el Islam hay dos fiestas principales:

- Fiesta del final del mes de Ramadán (dura tres días).
- Fiesta del Adha al-Mubarak (dura cuatro días).

En este mes toda la gente que puede viaja a la Meca en peregrinación. También el día del nacimiento del Profeta Muhamad, en este día la fiesta recuerda que vino a salvarnos de la ignorancia.

En el mes de ayuno o Ramadán, el gobierno limita las horas de trabajo y estudios, sólo se trabajan unas horas por la mañana y el resto se dedica a descansar y hacer los preparativos de la cena.

Otra convivencia importante es el mes de Muharam. En este mes se murió el hijo del Imán (Ali bin Abi Taleb) o nieto del profeta junto con su familia, en una confrontación con él, el año 81 de la Hégira, en la ciudad Santa Karbala.

La confrontación se llama la Revolución del Husayn; en este lugar se construyeron mezquitas ricamente adornadas y son motivo de visita y culto de todos los países islámicos.

El significado de la fiesta es el culto, perdonar a la gente, amar al prójimo y visitar a la familia, además de dar a los pobres.

La fiestas nacionales:

17-30 de julio de 1968, día en el que el partido

del Baġ árabe socialista tomó el poder.

El 7 de abril, el nacimiento del partido.

El 6 de enero fiesta de las fuerzas armadas.

El 1º de mayo, fiesta de los trabajadores.

La Revolución del 8 de febrero de 1963.

La Revolución del 14 de julio de 1958.

21 de marzo, fiesta de la primavera.

Durante estas fiestas no hay trabajo.

El gobierno durante las fiestas importantes, inauguran parques o hacen proyectos de construcción y liberar prisioneros.

Mucha gente se casa en estas fiestas. Las organizaciones sindicales y ministeriales participan en la preparación de las fiestas culturales y folklóricas, especiales.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA ESCOLAR IRAQUI

Anotaciones sobre el contexto.

Iraq es uno de los países del mundo árabe. Se encuentra situado en el límite noroeste, entre Turquía al norte, Irán al este, Kuwait y Arabia Saudí al Sur y Jordania y Siria al oeste. Está situado, por tanto en el punto de confluencia entre Europa, Asia y Africa. Tiene una extensión aproximada

de 438.448 Km², a excepción del Norte que es montañoso, el resto es una tierra llana, entre los ríos Tigris y Eufrates, la antigua Mesopotamia, donde viven unos 12.171.000⁽⁷⁹⁾ habitantes en su mayoría árabes aparte de las otras minorías como kurdos, que cuentan con poco más de dos millones de personas, en su gran parte residentes en el Norte del país, existiendo también un porcentaje muy pequeño de habitantes turcos y otras minorías.

La lengua árabe es la lengua oficial del país, a excepción de la región kurda, en la que el idioma kurdo en unión al árabe, será la lengua oficial de la región, como señala el artículo 2 de la Ley de la Autonomía del Kurdistán⁽⁸⁰⁾.

El Islam es la religión oficial del Estado, ya que más del 95% de la población es musulmana⁽⁸¹⁾.

Desde 1958 el país es, por su forma de gobierno una República Socialista Popular, con una economía fuerte debido fundamentalmente a sus recursos petrolíferos y sin los problemas de desempleo que afectan actualmente a otros países.

Una de las preocupaciones fundamentales del gobierno en los últimos años ha sido la formación cultural del pueblo iraquí manifiesta en programas concretos como el que se refie

(79) Economías de los países exportadores de petróleo (OPEP) Dr. Tariq Mahmud Sukri, pág. 30.

(80) La Ley de Autonomía del Kurdistán, 11, marzo, 1974, art.2.

(81) La Constitución, 16-julio-1970, art. 4.

re a la lucha contra el analfabetismo.

Estructura administrativa

Se trata de un país que está dividido en 18 provincias. La distribución de la población es bastante desordenada ya que al igual que los otros países del tercer mundo las capitales gozan del mayor porcentaje de habitantes, Bagdad, la capital, cuenta con el 30% de la población de todo el país.

Las mismas provincias están divididas en territorios menores llamados (aqdia), estos a su vez están divididos en distritos más pequeños llamados (nawaḥi). Los gobernadores de las provincias o de las divisiones menores serán nombrados por decreto y gozan de amplia competencia. Las provincias de Iraq gozan de personalidad jurídica, según el artículo 2 de la Ley de las Provincias, nº 69 del año 1970⁽⁸²⁾ de este modo tienen competencia completa del buen funcionamiento en todos los aspectos, sin límites, excepto en lo que respecta a los convenios internacionales que tiene al Gobierno Central con los estados extranjeros.

En Iraq la región del Kurdistán goza de una autonomía muy amplia.

(82) La Ley de las Provincias, nº 69 del año 1970, artículo 2.

Si la comparamos con las autonomías españolas, cremos que la ley de autogestión kurda es bastante avanzada, ya que hasta el idioma kurdo se habra como idioma oficial y escolar: "el idioma kurdo, en unión del idioma árabe será la lengua oficial de la región", "el kurdo será el idioma utilizado en los centros de enseñanza para los kurdos de la región. La enseñanza de la lengua árabe será obligatoria en todos los niveles educacionales y en los servicios públicos. Los habitantes de la región podrán elegir libremente las escuelas a las cuales deseen asistir, indiferentemente de su lengua materna. El órgano más competente de la región kurda es el "Consejo Legislativo", que es el parlamento kurdo y goza de las facultades y poderes de aplicar normas o leyes locales para el mejor funcionamiento de la región. Otro órgano es el "Consejo Ejecutivo" o más bien el gobierno kurdo, que lleva a cabo la aplicación de las decisiones del parlamento.

En la región, la enseñanza en sus diferentes niveles se atenderá a las normas generales de la política educacional (Ley para la Autonomía del Kurdistan, capítulo 1, art. 2). Anteriormente existía el llamado Ministerio para los Asuntos del Norte, del que formaba parte la Dirección de los Estudios Kurdos, que actualmente se ha asimilado al Ministerio de Educación (Ley 317, 1974).

La Administración Institucional

Al igual que ha sucedido en España hasta hoy, en Iraq las instituciones escolares carecen de autonomía por lo que respecta a su organización. La selección del profesorado, la elaboración de su plan de estudios, el calendario, la entidad de las actividades escolares les vienen dictadas por el Ministerio de Educación, así como el control sobre todos estos aspectos⁽⁸³⁾.

Estructura Institucional

Etapas académicas del niño iraquí.- Tras asistir al llamado Jardín de infancia, si sus padres lo desean, el niño iraquí ha de ingresar a los seis años de edad en una escuela primaria donde recibe seis años de formación. Al término de este periodo obligatorio, el alumno, a los 12 años puede ingresar en una escuela secundaria, donde puede permanecer tres años (Escuela intermedia) o seis años (los tres últimos en la Escuela preparatoria)⁽⁸⁴⁾. Al finalizar la escuela intermedia, el alumno puede entrar en una escuela profesional para aprender una profesión o seguir en la escuela preparatoria (tres años)

(83) Ley número 124 del año 1971, Ministerio de Educación, decisión número 1104.

(84) Ley nº 124, 1971, Ministerio de Educación, art. 3.

si es que pretende ingresar en alguna institución universitaria.

Otra opción para el alumno a los 15 años es la de entrar en un Centro de Formación de Maestros (durante tres años), con lo que completaría su formación de Profesor de Escuelas Primarias. La duración de los estudios universitarios oscila entre los 4 y los 6 años. Después de este ciclo se puede acceder al doctorado. Todos estos estudios se realizan en centros públicos, ya que en la actualidad no existen centros privados en Iraq⁽⁸⁵⁾.

De lo dicho anteriormente es necesario resaltar que la escolaridad obligatoria tiene en este país una duración de seis años (6-12)⁽⁸⁶⁾.

El año escolar cuenta con dos semanas de vacaciones después de los exámenes de medio año (desde el día 1 al 15 de febrero) además de las vacaciones de verano (después de los exámenes finales) que son de tres meses aproximadamente⁽⁸⁷⁾. La jornada escolar en el verano comienza entre las 7 y las 8 de la mañana y termina entre las 12 y las 1, y en invierno comienza una hora más tarde⁽⁸⁸⁾.

(85) Decisión del Consejo de Dirección de la Revolución, nº 284, 1975.

(86) Ley de la Enseñanza Obligatoria, nº 118, 1976.

(87) Sistema de las Escuelas Secundarias, Ley nº 2, 1977, art. 13.

(88) Sistema de las Escuelas Primarias, nº 30, 1978, art. 24.

Vamos a referirnos ahora a cada nivel de enseñanza en particular.

1. Jardín de infancia

La educación en el Jardín de infancia tiene una duración de dos años, desde los 4 hasta los 6.

Las actividades que se realizan en estos centros se refieren fundamentalmente a juegos, expresión plástica y rítmica, y en general todas las actividades que convienen a los niños en esta edad, iniciándolos en los buenos hábitos (higiénicos, de comportamiento, etc.), utilizando métodos activos que desarrollen la seguridad en sí mismos, la habilidad, la creatividad, la espontaneidad y la responsabilidad.

El profesorado de estos centros está constituido por maestros licenciados de centros o institutos de las maestras o que habiendo terminado los estudios secundarios cuentan con un año de prácticas profesionales o pedagógicas (limitado por el Ministerio de Educación). Pero se prefieren los licenciados en psicología y pedagogía y las mujeres casadas a las solteras.

Generalmente estos centros son independientes, pero en caso de necesidad pueden funcionar conjuntamente con un centro

tro de enseñanza primaria⁽⁸⁹⁾.

2. Enseñanza primaria

La enseñanza primaria comprende 6 años de escolaridad obligatoria, entre los seis y los doce.

La Ley nº 30 del año 1978 del Sistema de las Escuelas Primarias establece los objetivos de la enseñanza en esta etapa:

Formación del alumno para que desarrolle su personalidad en todos los aspectos físicos y psíquicos, con el fin de conseguir buenos ciudadanos que trabajen por el bien de la sociedad, el desarrollo y el progreso de ésta, según los principios internacionales del Partido Ba'í Iraquí.

Para conseguir esto se trata de fijar la creencia en Dios, la confianza en el país, los conocimientos principales y los principios de la cultura árabe islámica, el interés por la ciencia, se inculca el deseo de continuar el aprendizaje y de acrecentar el amor al trabajo y su práctica, utilizando los métodos más avanzados cultural e industrialmente.

En cuanto al plan de estudios, incluye las siguientes materias: estudio de la lengua nacional, estudio de una

(89) Sistema de Preescolar, nº 11, año 1978, artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8.

lengua extranjera, estudio en su caso de la lengua nativa (Kurdistán), religión, geografía, historia, sociedad iraquíes, estudio del mundo natural, matemática y algunas actividades artísticas y deportivas.

Los programas son elaborados por el Ministerio.

3. Enseñanza secundaria y enseñanza profesional

Los alumnos que terminan los estudios primarios pueden empezar con la enseñanza secundaria para continuar su formación. La Ley número 2 del año 1977, Sistema de los Estudios Secundarios, se refiere a esta etapa secundaria.

La enseñanza secundaria tiene dos etapas consecutivas: intermedia y preparatoria, durante un periodo de tres años, cada una de ellas. En la etapa intermedia interesa el descubrimiento de las aptitudes de los alumnos, sus deseos y aptitudes, preparándolos para la etapa siguiente o para la vida científica productiva. En la etapa preparatoria interesa afirmar lo que completa el descubrimiento de las habilidades de los estudiantes y sus deseos de poder llegar a un alto nivel de conocimiento y de habilidad, variando y profundizando en algunos de los ámbitos de conocimiento y prácticas. El ingreso en las escuelas secundarias se realiza en dos etapas: intermedia y preparatoria.

El Ministerio de Educación es el responsable de po-

ner en marcha la política educativa.

Los profesores de las escuelas intermedias y preparatorias son licenciados en una facultad o en un instituto elevado que depende en algún dominio de los estudios secundarios. Se prefieren titulados universitarios con el grado de licenciado u otro superior⁽⁹⁰⁾. En los temas profesionales y prácticos se nombran profesores que a la salida de los institutos profesionales hayan obtenido las mejores calificaciones y estén formados en la rama en que se haya nombrado profesor y la hayan practicado durante dos años al menos.

Se aceptan en las escuelas intermedias a quienes hayan completado los estudios primarios.

En cuanto a los estudios de Formación Profesional, el alumno iraquí tiene dos opciones:

1a. Al terminar los estudios primarios puede ingresar en un Instituto de Formación Profesional durante 3 años, y realizar después otro ciclo de la misma duración.

2a. Al finalizar los estudios en la escuela intermedia puede entrar en un Centro de Formación Profesional durante tres años.

Si entra en la Escuela Preparatoria también puede realizar algunos estudios profesionales.

(90) Ley nº 2, año 1977, Sistema de las Escuelas Secundarias, arts. 1, 2, 4 y 8.

Los estudios profesionales dependen de la Dirección General de Enseñanza Profesional del Ministerio de Educación y tienen como objetivo preparar a los alumnos profesionalmente, especializándolos en un trabajo determinado, así como difundir las enseñanzas y prácticas profesionales en sus diferentes ramas, elevando sus niveles teóricos y prácticos, según las necesidades del desarrollo del país⁽⁹¹⁾.

En estas tareas colabora la Fundación o Instituto de Enseñanza Profesional con sede en Bagdad.

Todos los centros de formación profesional iraquíes son públicos.

4. Enseñanza superior

Al finalizar los estudios preparatorios, los estudiantes pueden acceder a los estudios superiores. El acceso a las distintas Facultades está regulado según las normas dictadas por el Ministerio de Estudios Superiores que se basan fundamentalmente en las calificaciones obtenidas por los alumnos. Las facultades que exigen más altas calificaciones son las de Medicina, Ingeniería, Farmacia y Odontología. La edad de ingreso en las Instituciones Superiores es generalmente de 18 años.

(91) Sistema de las Escuelas Profesionales, nº 24, 1978, art. 2.

La duración de los estudios universitarios oscila entre los 4 años para los licenciados en Filosofía y Letras o Educación Física y los 6 para los licenciados en Medicina. Una vez obtenida la licenciatura se podrá acceder al doctorado.

Todas las universidades dependen funcionalmente del Ministerio de Educación Superior e Investigación Científica. En cuanto al profesorado de las Instituciones Superiores pueden ser:

Catedrático, ayudante de cátedra, profesor, profesor ayudante.

Formación del profesorado

El Ministerio de Educación organiza cursos de formación y perfeccionamiento del profesorado.

Pero durante el último o el penúltimo año de carrera, los profesores y los maestros han de realizar un periodo de prácticas de varios meses de duración.

La ley exige al maestro de la escuela primaria una preparación pedagógica al igual que la exige a los licenciados que vayan a enseñar en las escuelas secundarias⁽⁹²⁾.

(92) La Ley nº 124, año 1971, Ministerio de Educación, art. 3.

Otros aspectos

Otro de los objetivos de las leyes de Educación es ampliar las oportunidades de formación de los adultos, pudiendo abrir colegios para este fin. Elevando el nivel cultural de los trabajadores se aumentará la calidad de su trabajo.

Existe también, dependiente del Ministerio de Educación, la Asamblea Superior de Acción Conjunta contra el Analfabetismo.

Según una decisión política para la Asamblea Nacional, 8ª, del Partido Ba' Arabe Socialista, es tarea común de la nación la lucha contra el analfabetismo. En esta misión deben colaborar todas las organizaciones del país y en las ciudades se constituyen Asambleas Locales con este fin.

Además existe un acuerdo entre el Gobierno Iraquí y la Organización Arabe para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que tiene como fin erradicar el analfabetismo. La sede de esta organización se encuentra actualmente en Bagdad, después de haber estado anteriormente en Egipto.

La alfabetización es obligatoria para todas las personas en el país.

Podemos también hacer referencia a la educación especial para los alumnos deficientes, el Ministerio crea colegios especiales, donde estos alumnos son atendidos, según los métodos científicos modernos y las normas de cada ciudad. Es

ta educación es totalmente gratuita⁽⁹³⁾.

En cuanto a la investigación en la educación, existe un centro encargado de estos estudios psicológicos y pedagógicos, donde se realizan investigaciones que conducen al desarrollo y renovación de la educación iraquí.

Además la Facultad de Educación, se interesa por los estudios que conduzcan a la renovación pedagógica.

Necesidades y recursos

Una de las necesidades del sistema escolar iraquí, es quizá, la de investigar con sentido prospectivo los problemas que pueden presentarse a medio y largo plazo. Es decir, no centrar las preocupaciones sólo en problemas actuales, sino tratar de prever las situaciones que podrán presentarse en un futuro próximo.

En general las instituciones escolares cuentan con edificios poco adecuados y funcionales. Es necesario invertir más dinero en la educación, para mejorar las condiciones de los centros. Además es necesaria una mayor concienciación por parte de los profesores para que se preocupen también por las funciones educativas no estrictamente docentes, que condu-

(93) Ley nº 24, año 1971, Ministerio de Educación, art. 7.B.

can a un mejor cuidado y mantenimiento de los centros.

Otra necesidad educativa es la de reducir el número de alumnos por profesor, habría que tratar de mejorar esta proporción.

Democracia e Instituciones escolares

Si por democratizar la enseñanza entendemos la extensión de esta en todos sus niveles a todos los ciudadanos en este sentido la democratización de la enseñanza se ha hecho efectiva en Iraq.

Si entendemos la introducción en el ámbito de las instituciones escolares de los que suelen considerarse como hábitos o comportamientos democráticos, podemos decir que existe libertad de enseñanza, pero las instituciones escolares no cuentan con órganos para la participación de los sectores afectados.

De todas formas, la democracia puede ser perfectamente compatible con modos alternativos de organizar la vida escolar y la participación en ellas de los diferentes sectores afectados.

Finalmente diremos que:

Los Partidos Socialistas existentes en todo el mundo parten de la idea de que el derecho y el deber de enseñar corresponden primariamente al Estado, pero sólo unos pocos

han conseguido la creación de un sistema escolar público y único, entre ellos el Partido Ba. Arabe Socialista. Este partido ha creado en Iraq un sistema escolar público único y gratuito.

2.- Contexto Cultural del Reino de España⁽⁹⁴⁾

El Estado español tiene la forma política de una monarquía parlamentaria, cuyo jefe de estado es el Rey, la Constitución es la ley fundamental del Estado, donde se define la organización del mismo, así como las libertades, derechos, obligaciones de los individuos y de las instituciones.

El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyen. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

El territorio español está formado por la península Ibérica (menos Portugal, Andorra y Gibraltar) Archipiélagos de Baleares y Canarias, Ceuta y Melilla. Las provincias de las antiguas Regiones históricas se distribuyen ahora en 17 Comunidades Autónomas. Las tierras y los hombres de España son muy diferentes pero tienen una historia y unos intereses comunes.

(94) Guinales Garcin, C.J. y Perez Martín, A., "Resumen del Libro de Graduado Escolar", Barcelona, edic. CEAC, 18a edic., 1985.

A lo largo de la Historia han pasado por España numerosos pueblos con el fin de establecerse, conquistarla o colonizarla. Los fenicios, griegos, cartagineses, romanos, visigodos y árabes dejaron sus rasgos raciales que, unidos a los de los primitivos íberos y celtas, han dado carácter al actual pueblo español.

Actualmente España tiene una población absoluta de algo más de 37,6 millones de personas. La actual familia española tiene, de ordinario, menos hijos que hace años, pero las mejoras en las condiciones de vida han hecho que la población española se duplique en menos de un siglo.

Los rasgos propios del pueblo español son del tipo mediterráneo al cual pertenece. No obstante se observan algunas influencias germanas.

En cuanto al carácter, el español se distingue por su sentimiento del honor y la independencia, el individualismo, el buen humor y la gran capacidad de adaptarse a diversos ambientes. Pero hay unas características generales del pueblo español y rasgos propios, específicos de las diversas regiones, producidas por influencias climáticas, sociales e históricas.

El castellano es la lengua oficial del Estado. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos. Estas lenguas son el catalán, el vasco y el gallego. Derivados

de los idiomas españoles hay muchos dialectos: valenciano, mallorquín, aragonés, andaluz, murciano, etc. En cuanto a la religión, se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades, sin más limitación en sus manifestaciones que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley. Ninguna confesión tiene carácter estatal.

Trataremos de conocer ahora con más detalle las regiones y provincias que componen el país:

1.- Meseta del Duero: Comprende la región de Castilla-León, es decir, está formada por las provincias de Burgos, Soria, Segovia, Avila, Valladolid, Palencia, León, Zamora y Salamanca.

El río Duero que da nombre a la región, la atraviesa de Este a Oeste. Los pueblos y ciudades de esta región suelen ser pequeños en el Norte y algo más grandes en el resto. Están separados entre sí y se asientan, de ordinario, a lo largo de los principales ríos. La meseta del Duero es el granero de España. El cultivo del trigo ocupa vastas extensiones. Abunda el ganado vacuno, pero la ganadería principal de la Meseta del Duero la constituye el ovino o lanar (ovejas) muy apreciado por la calidad de su lana y de su leche. Cuenta con yacimientos de carbón y de hierro. Las industrias más importantes de la región son las derivadas de la agricultura y la tanadería. Es una de las regiones menos pobladas de Es-

paña, la provincia con mayor número de habitantes es Valladolid.

2.- Llanuras de Castilla-La Mancha: Comprende las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Albacete. Es una gran llanura atravesada por los Montes de Toledo que separan las cuencas de los ríos Tajo y Guadiana. El clima es similar al de la Meseta del Duero con inviernos largos, fríos y de escasas lluvias y veranos secos y calurosos.

Los pueblos de la sierra son pequeños; al sur del Tajo, son grandes y muy separados entre sí.

Aproximadamente la mitad de la población de esta región se concentra en Madrid, muy industrializado.

El resto vive de la agricultura y la ganadería principalmente.

Los cultivos principales son los cereales, vid y olivo. Abunda el ganado lanar. Hay minas de mercurio, carbón y azufre.

3.- Extremadura: Ocupa las provincias de Cáceres y Badajoz atravesadas por los ríos Tajo y Guadiana. Extremadura es una amplia zona de transición entre el Norte y el Sur de España. Evidentemente agrícola y ganadera. Cereales, viñedos, olivares y legumbres se crían en toda ella. En cuanto a la ganadería tiene gran importancia la cría de cerdo y el ganado lanar. La industria más importante de Extremadura es la agropecuaria.

Cuenta con una población aproximada de un millón y medio de habitantes, aunque Extremadura ha producido siempre una fuerte emigración debida a su economía poco floreciente.

4.- La Depresión del Ebro: Tiene forma triangular y comprende el valle de dicho río y las zonas montañosas que lo rodean. Desde los altos y profundos valles pirenaicos que sólo conocen el blanco de la nieve y el verde de sus prados a las llanuras amarillas y de aspecto casi lunar del interior hay bastantes comarcas con notables diferencias entre sí.

En los valles pirenaicos hay viviendas aisladas y pueblos pequeños. En las comarcas secas del interior las poblaciones son grandes y distantes entre sí.

La zona más poblada es la Rioja. La riqueza de esta región es, principalmente, agrícola y ganadera con industrias derivadas. Los valles pirenaicos tienen una gran riqueza forestal. En las zonas de secano se cultivan cereales. Las zonas de regadío son hortofrutícolas y remolacheras. El ganado lanar es muy numeroso, también es importante el vacuno. Hay minas de hierro, carbón, uranio y potasa. La industria no agrícola más importante es la producción de electricidad. La población se concentra en las zonas de regadío. En esta región se produce una gran emigración, principalmente hacia Barcelona.

5.- Cataluña: Está situada en el Nordeste de España. Tiene tres provincias costeras: Gerona, Barcelona y

Tarragona, y una interior, Lérida, con caracteres naturales propios de la depresión del Ebro. El río Ebro pasa por el Oeste de Tarragona. En general, los ríos catalanes -Ter, Llobregat, Besós y Francolí- están muy aprovechados para la agricultura y la industria.

Existen diferencias considerables entre las diversas comarcas de esta región. Unas cuentan con una gran riqueza agrícola en general, otras son forestales; las hay eminentemente industriales. La mayor parte de la población de esta zona se concentra en Barcelona y ciudades de su cinturón (Hospitalet, Cornellá, Santa Coloma de Gramanet y Badalona).

Cataluña es una de las regiones más ricas de España, los Catalanes han conseguido los mayores frutos posibles de la tierra y han creado una gran industria, base de la gran prosperidad de la región. La industria textil caracteriza a Cataluña que también cuenta con industrias siderometalúrgicas, eléctricas, de papel, etc. También es importante la fabricación de vinos y espumosos y la hostelería. La gran industria catalana se mantiene en parte, gracias a la intensa actividad comercial. El puerto de Barcelona es el que registra más actividad de España.

Es una región densamente poblada. El catalán es serio, activo, emprendedor, tenaz, austero, y está muy apegado a su idioma y tradiciones, a la vez que vive las costumbres de nuestros días.

6.- Baleares: El archipiélago balear está situado en el Mediterráneo y comprende las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera y Cabrera, que constituyen una sola provincia cuya capital es Palma de Mallorca.

La riqueza tradicional del archipiélago era de tipo agrícola, ganadero y pesquero, pero la principal riqueza actual de las Baleares es el turismo. Miles de turistas de todas las latitudes visitan en toda época del año a estas acogedoras tierras.

Este archipiélago ha sido ambicionado y conquistado por diversos pueblos que han dejado en él sus culturas respectivas. Pero tras la conquista del mismo por Jaime I pasó a depender política y culturalmente de Cataluña. El mallorquín, segunda lengua de los isleños es un dialecto derivado del catalán.

7.- Andalucía: Es una región histórica que ocupa el sur de la Península Ibérica y en ella se distinguen dos regiones naturales: Andalucía Bética o del Guadalquivir y Andalucía Penibética o mediterránea.

Andalucía Bética: Comprende la depresión del río Guadalquivir y esta ocupada por las provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla, Huelva y Cádiz. Las industrias principales son las derivadas de la agricultura: aceite y vino sobre todo, aunque la minería representa un capítulo importante. La densidad de la población de Andalucía Bética es algo superior a

la media nacional, pero la distribución es muy irregular, Cá
diz es la provincia más poblada.

Andalucía Penibética: Abarca la región oriental de Andalucía, ocupada por las provincias de Málaga, Granada, Almería y parte de Cádiz. Esta región ofrece grandes contras
tes: junto a luminosos vergeles existen auténticos desiertos y cerca de Sierra Nevada, con nieves perpetuas, se dan los cultivos tropicales. La riqueza tradicional de la región es de tipo agrícola. Sin embargo en los últimos años ha cobrado gran importancia el turismo, sobre todo en la costa del Sol (Málaga). La pobre vegetación no permite contar con ganadería de importancia. La minería es escasa y mal explotada. La provincia más densamente poblada es Málaga. Toda Andalucía produce una gran emigración hacia otras zonas del país. Obl
ga a ello los sistemas de producción agrícola: existen enormes latifundios y la mayoría de los obreros son por cuenta del gran terrateniente. El andaluz es alegre, ingenioso y de gracejo especial al hablar, es profundo trabajador cuando está debidamente recompensado y de ello se han beneficiado los países europeos a los que emigra. El cante flamenco, los bai
les y danzas, las fiestas camperas, las romerías, colaboran en hacer de esta región una de las preferidas por el turismo. Todo ello, con la gran variedad gastronómica y el sol deslumbrador, han convertido a la región, sobre todo la costa mediterránea, en un foco importantísimo de turismo.

8.- Región levantina: Se extiende a lo largo de la costa mediterránea, entre los límites de Cataluña, al Norte, y de Andalucía, al Sur. Comprende las provincias de Castellón de la Plana, Valencia, Alicante y Murcia. Se distinguen dos regiones naturales en el Levante español: la zona montañosa al interior seca y pobre, y las llanuras litorales. En los pueblos levantinos se observa gran influencia árabe en cuanto al trazado tortuoso de sus calles y los colores blanco y azul de las casas así como en la profusión de adornos a base de azulejos. En esta región hay tierras de secano, áridas y pobres, donde se cria el almendro y otras plantas que soportan bien la falta de agua. Pero la gran riqueza agrícola de Levante está en sus huertas. Son importantísimos el arroz y la naranja. La ganadería carece de importancia y prácticamente no hay yacimientos minerales en Levante. La principal industria levantina es la derivada de la transformación de productos agrícolas, aunque abarca en mayor o menor cuantía todas las ramas de la producción. Pero acaso, las dos industrias más características sean la fabricación de juguetes y de calzado.

La benignidad del clima de esta región y la belleza de sus playas hacen de ella un paraíso para el turista. La región levantina es una de las más densamente pobladas de España. El levantino es austero, trabajador, sabe conjugar una tradición secular con las últimas técnicas de producción y modernos

medios de vida.

9.- Galicia: Está situada al Noroeste peninsular. Comprende las provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra. Es una región muy accidentada, con montañas redondeadas y cubiertas de vegetación siempre verde. Las actividades agrícolas ocupan a una mayoría de los gallegos, pero la ganadería es la principal riqueza de Galicia, junto con la pesca, que proporciona la cuarta parte de las capturas hechas en todas las costas españolas. La principal industria gallega es la conservera de pescado. El minifundio, el policultivo y la gran densidad de población son las causas de una pobreza que ha originado la emigración a América, a Europa y a otras regiones españolas más ricas.

El gallego es laborioso, sobrio, risueño y soñador. Tiene un rico folklore, e importantes escritores han compuesto su producción literaria o parte de ella en el suave y armonioso idioma gallego.

10.- Región Cantábrica: Es una estrecha franja que se extiende desde Galicia a los Pirineos. Comprende las provincias de Asturias, Cantabria y las provincias del País Vasco: Vizcaya, Guipúzcoa y Alava. Esta región y Galicia constituyen la llamada España húmeda.

Esta región natural cuenta con enormes riquezas naturales (agrícolas, mineras, etc.) y una moderna y floreciente industria, sobre todo en el País Vasco. La riqueza se dis

tribuye así: minería en Asturias, ganadería en Cantabria e industria en el País Vasco.

Toda la "cornisa cantábrica" está muy poblada. El nativo de esta región es laborioso, sobrio y muy apegado a sus antiquísimas tradiciones. En Asturias se habla bable y en el País Vasco el Euskera.

11.- Canarias: Las Islas Canarias forman un archipiélago situado en el océano Atlántico a unos 1.400 km. de la Península y poco más de 100 de la costa africana. Administrativamente comprende dos provincias: Santa Cruz de Tenerife, constituida por las islas de Tenerife, La Palma, Gomera e Hierro, y Las Palmas, más oriental y próxima a la costa de Africa, constituida por la isla de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

Las islas Canarias son de origen volcánico y tienen elevaciones importantísimas, como el Pico del Teide en Tenerife.

Las islas cuentan con una gran riqueza agrícola, a pesar de la escasez de agua. Entre el archipiélago y la costa africana existe un "banco" de pesca de los más importantes del Atlántico.

El turismo es una de las principales fuentes de riqueza de las llamadas Islas Afortunadas. En efecto, un clima envidiable durante todo el año, sus parajes exóticos de belleza incomparable, las hermosas playas y ciudades y unas insta-

laciones hoteleras modernísimas han convertido Canarias en un paraíso para el turista, sobre todo cuando el crudo invierno azota el resto de Europa.

El canario actual es una mezcla de los nativos guanches y la población peninsular que se ha ido asentando desde la época de los Reyes Católicos. Es sencillo, cariñoso y trabajador. Habla el castellano con un acento parecido al sudamericano.

12.- Territorios africanos: España posee al Norte de Africa dos ciudades o plazas de soberanía que son Ceuta y Melilla, puertos importantes y clave en la navegación por el estrecho de Gibraltar.

Historia

Desde la más remota antigüedad, España ha sido puente entre las culturas nórdicas y las meridionales o africanas. Los primeros pueblos históricos que se asentaron en este país fueron los íberos y los celtas. Los íberos procedían del Norte de Africa. Los celtas venían del centro y norte de Europa. Los contactos tribales entre unos y otros dieron lugar al pueblo celtíbero. Pronto la riqueza del suelo y subsuelo, la gran extensión de las costas y el fácil acceso a las mismas a través del Mediterráneo, empujaron a diversos pueblos hacia España. Los principales fueron los fenicios, los griegos y

los cartagineses. Pero los romanos una vez expulsados los cartagineses y pacificada España, consiguieron que se produjera un fenómeno importante que fue la asimilación de la cultura y la organización de Roma, y por consiguiente un sentimiento de unidad, de Patria, que antes no existía. Los principales lazos de unión fueron: la lengua -el latín- la religión -católica- y el derecho romano. Hacia el siglo V, los pueblos bárbaros invadieron la península. La invasión hizo que los hispano-romanos vivificaran su raza con la sangre joven y fuerte de los invasores y los visigodos absorbieron la cultura española. Tras los visigodos, la expansión musulmana afectó a España. A la península llegaron avalanchas de guerreros berberiscos y una minoría selecta de árabes que se quedaron con las mejores tierras recién conquistadas. Los dirigentes y figuras relevantes del clan visigótico huyeron a regugiarse en intrincadas tierras del norte. Pero el resto, la mayoría de cristianos, permaneció en sus tierras conservando su cultura, religión, costumbre e incluso autonomía política, eso sí, pagando tributo a los musulmanes. Ocho siglos tardaron los cristianos en ocupar de nuevo las tierras conquistadas por los musulmanes. Durante este largo período alternaron los choques violentos y las épocas de pacífica convivencia, en las que se intercambian productos, ideas y costumbres.

La llamada cultura árabe era la que tomaban de los pueblos conquistados. Es de notar que las más importantes ma

nifestaciones culturales de la España árabe se producen cuando los invasores llevan aquí muchos años afincados. Sus protagonistas, nacidos en España, son hijos o nietos de los primeros guerreros traídos por Tarik. Pero también es cierto que se aficionaron con pasión a las letras, ciencias y artes, llegando a ser maestros indiscutibles imitados en el resto de Europa. Fueron famosas las escuelas musulmanas de Sevilla, Cádiz, Córdoba y Toledo. La cultura árabe fue, pues, floreciente en todas sus manifestaciones.

Entre tanto, en los reinos cristianos, las lenguas españolas fueron perfilándose y tomando forma definitiva, y en el arte se sucedían diversos estilos: románico, gótico, mudéjar.

Una de las características de este período fue la convivencia entre árabes y cristianos. Se llaman mozárabes los cristianos que convivían en tierras de árabes, y mudéjares eran los árabes que convivían en los reinos cristianos con los españoles.

Con el advenimiento de los Reyes Católicos en 1474 se inicia la Edad Moderna de la Historia de España, sin que cada uno de los reinos perdiera por ello sus instituciones, organización y personalidad. Consiguieron la unidad política, territorial, reconquistando el reino de Granada y la unidad religiosa, para lo cual, ordenaron la expulsión de los no católicos, expulsión que resultó ruinoso ya que eran los árabes

y los judíos los que atendían las actividades mercantiles e industriales.

Fue precisamente durante el reinado de los Reyes Católicos cuando tuvo lugar el descubrimiento de América, y el inicio del Renacimiento, movimiento de renovación intelectual que se produce en el siglo XV cuando se descubre la perfección de la antigüedad clásica. Es un cambio de mentalidad que rompe con los ideales de la Edad Media y supone entre otras cosas la creación de una conciencia de libertad humana.

Carlos I nieto de los Reyes Católicos, inicia la Monarquía de la Casa de Austria. Con él y su hijo Felipe II llega España a la época de mayor grandeza. Pero los sucesores, Felipe III, Felipe IV y Carlos II conducen al país al mayor caos. Los desaciertos en la política interior y exterior llevan al país a la ruina económica y al descrédito ante los demás países europeos. Sin embargo, es la época en que florecen las letras, artes y ciencias llenando de nombres ilustres el que se conoce como Siglo de Oro.

La Dinastía de Borbón se instaura en España al iniciarse el siglo XVII con el advenimiento de Felipe V. Este siglo se caracteriza por el absolutismo de la monarquía que liquida los anteriores Consejos y de hecho, las Cortes, y por el despotismo ilustrado, que suponía "todo para el pueblo pero sin el pueblo". Se crea una moderna administración burocrática centralizada. Cobran enorme importancia los Ministros,

intérpretes del Rey en el Gobierno del país. La nueva política acelera el progreso, formenta la economía, hace llegar la cultura a todos y se suavizan las grandes diferencias sociales. El espíritu religioso de antes se cambia en un afán por la investigación en todas las órdenes con el predominio de la razón.

Un episodio notable de la historia española lo constituyen la llamada Guerra de la Independencia, que se inició el 2 de mayo de 1808, cuando el pueblo de Madrid se levantó en armas contra la invasión francesa. Era una lucha desigual entre un ejército organizado y siempre victorioso y grupos de guerrilleros solamente unidos por un ideal común, que lograron la expulsión de los franceses. Las Cortes de Cádiz promulgaron la Constitución de 1812. Era un documento que recogía los ideales de la Revolución Francesa sobre un fondo netamente español. La Constitución de 1812 reconocía la Monarquía, la soberanía de la nación y la separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Las ideas liberales se plasmaron en la abolición del voto a Santiago y de la Inquisición, la desposesión de los bienes de la iglesia y la libertad de imprenta.

A su vuelta de Francia, el rey Fernando VII derogaría cuanto habían hecho las Cortes de Cádiz. La pérdida de las colonias españolas se había iniciado durante la Guerra de la Independencia. Durante el reinado de Fernando VII se ace-

lera el proceso ocasionando pérdidas económicas muy cuantiosas. La falta de los metales y, en general, del comercio americano, que había sido la base de la economía del país, lo convirtió en una potencia de segundo orden.

Durante la minoría de edad y posterior gobierno de Isabel II toman cuerpo dos tendencias liberales: la moderada y la progresista. Los moderados son los terratenientes, burgueses y alta clase media. Defienden la propiedad privada, la reducción de la autonomía municipal, el reparto de la soberanía entre las Cortes y la Corona y ciertas reformas administrativas. Los progresistas proceden de la clase media urbana. Defienden la autonomía local, la desamortización de los bienes de la Iglesia, la protección nacional representada en las Cortes, aunque admiten el poder moderador de la Corona.

El reinado de Isabel II, durante 35 años, está caracterizado por las grandes pasiones políticas y notables cambios sociales. España conoció durante ese reinado cuatro constituciones, una guerra civil, múltiples sublevaciones y gobiernos diferentes.

En 1868 se produjo una revolución liberal y democrática conocida como la "Gloriosa" que acaba con el reinado de Isabel. Sucede el sexenio revolucionario que comprende: el gobierno provisional que promulga la Constitución de 1869, liberal y avanzado, el reinado de Amadeo de Saboya, que no encontró apoyo por lo que abdicó, y la Primera República, que

duró 11 meses y conoció cuatro presidentes.

La Restauración supuso volver a la monarquía Borbónica pero con nuevas ideas de participación en el Gobierno. Fue un periodo de paz y progreso. La prosperidad fue general y la clase obrera se organiza, consciente del poder que puede representar. Aparecen dos movimientos importantes:

-Partido Socialista Obrero Español y el Anarquismo. La inquietud intelectual permite el renacimiento de la ciencia y la cultura.

Aproximadamente el primer tercio de este siglo estuvo bajo el reinado de Alfonso XIII. Fue un periodo de industrialización creciente y de euforia económica en ciertos momentos. Pero las diferencias sociales se agudizan en el campo económico y en el acceso a la cultura. Hechos críticos de este reinado fueron: los nacionalismos (aspiración de las regiones a un auto-gobierno) los conflictos sociales (la clase obrera se organiza en torno a dos sindicatos: UGT -Unión General de Trabajadores- y CNT -Confederación Nacional del Trabajo- y la campaña de Africa. Ante la confusión existente se produce en 1923 un golpe de Estado dirigido por el General don Miguel Primo de Rivera, que inicia la Dictadura. En 1931, tras una elecciones municipales fue proclamada la Segunda República. Entre las actuaciones de este gobierno destacan: en la cuestión religiosa, se expulsaron a los jesuitas con la confiscación de sus bienes. Además se admitió el matrimonio

civil, el divorcio y el reconocimiento de los hijos naturales. Tales medidas produjeron malestar entre las masas católicas del país.

La enseñanza y la cultura fueron preocupaciones importantísimas de esta República.

Se construyeron miles de magníficas escuelas, se interesó a los Ayuntamientos en estas cuestiones y aumentaron considerablemente los sueldos de los maestros. La Institución Libre de Enseñanza también influyó en los planes de cultura popular.

La República tropezó con serios problemas para que pudiera arraigar en España por la reacción de los grandes latifundistas, los católicos más profundamente integristas, y los propios movimientos obreristas.

El levantamiento en armas del general Francisco Franco duró 3 años, terminó el 1 de abril de 1939 y dió comienzo a un periodo de casi 40 años de gobierno personal de Franco. La política exterior se caracterizó por el acercamiento a las potencias del Eje durante la Segunda Guerra Mundial y a Portugal, Hispanoamérica y los Estados Musulmanes. La economía española se aceleró a partir de los Planes de Desarrollo convirtiéndose en la décima nación industrial del mundo. El régimen de Franco se caracterizó por la concentración de poderes en forma dictatorial y la supresión de todo régimen autonómico y sindical. A la muerte del general, don

Juan Carlos I de Borbón fue proclamado rey ante las Cortes.

En las elecciones de 1977 se perfilaron cuatro partidos mayoritarios: Unión de Centro Democrático, Partido Socialista Obrero Español, Partido Comunista de España y Alianza Popular. Tras un periodo de gobierno centrista, en las Elecciones generales de 1982 el pueblo votó mayoritariamente al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y fue nombrado presidente del gobierno Felipe González, su secretario general.

Situación social

El Estado Español en la actualidad tiene establecido un sistema de Seguridad Social con el que pretende cubrir los riesgos de inseguridad económica o riesgos sociales.

La Seguridad Social española acoge a todos los españoles que trabajan y a sus familiares. También pueden ser beneficiarios algunos extranjeros. Ofrece a sus afiliados los siguientes servicios:

-Asistencia Sanitaria por maternidad, enfermedad común o profesional y accidentes, sean o no de trabajo.

-Prestaciones económicas por: incapacidad laboral, invalidez, vejez, desempleo, muerte, siendo los beneficiarios, en este caso, la viuda y los huérfanos.

-Prestaciones económicas de protección a la familia.

-Premios nacionales y provinciales de natalidad y promoción familiar.

-Servicios especiales: Asistencia, Medicina preventiva, Higiene y Seguridad en el trabajo, Reeducación y Rehabilitación de inválidos, Empleo o colocación, Promoción Social.

-Asistencia Social.

El Ministerio de Trabajo dispone de dos organismos denominados Entidades Gestoras de la Seguridad Social, para la realización o gestión de los fines propuestos por la Seguridad Social. Son el Instituto Nacional de la Seguridad Social y las Mutualidades Laborales.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (I.N.S.S.) tienen a su cargo la gestión de las funciones y servicios siguientes:

-Asistencia sanitaria por maternidad, enfermedad común o accidente no laboral.

-Prestaciones económicas por incapacidad laboral transitoria e invalidez no permanente.

-Desempleo.

-Prestaciones familiares.

-Servicio al subnormal.

-Otras prestaciones económicas.

Las Mutualidades Laborales tienen a su cargo el resto de las prestaciones de la Seguridad Social.

Otras entidades que colaboran en la Seguridad So-

cial son: las Organizaciones Colegiales Sanitarias, las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo, las empresas individuales consideradas en relación a su propio personal.

Por lo que respecta a las empresas y los trabajadores españoles diremos que la Constitución y el Estatuto de los trabajadores son las leyes laborales de mayor rango de que dispone el Derecho Laboral Español.

En los artículos 7 y 28 de la Constitución se reconocen la libertad de creación y ejercicio de su actividad a los sindicatos y asociaciones empresariales. Así como el derecho de los trabajadores a sindicarse libremente.

El artículo 28 reconoce el derecho a la huelga. El artículo 35 reconoce a los españoles el derecho y el deber de trabajar. El artículo 40 dice que los poderes públicos "realizarán una política orientada al pleno empleo" y "fomentará una política que garantice la formación profesional" velarán por la seguridad e higiene en el trabajo y garantizarán el descanso necesario. En los artículos 41, 42 y 50 se garantiza un régimen público de seguridad social, la salvaguarda de los derechos económicos y sociales de los emigrantes y la suficiencia económica de los ciudadanos durante la tercera edad.

El Estatuto de los Trabajadores es la ley que especifica las libertades, derechos y deberes de los trabajadores y la empresa. Regula el contrato de trabajo, protegiendo

el trabajo de los menores y limitando los periodos de prueba. Asegura el derecho a la promoción en el trabajo y garantiza el salario, creando un Fondo de Garantía Salarial. Establece el tiempo de trabajo, que no podrá ser superior a 43 horas semanales, ni a 9 diarias de trabajo efectivo; el descanso: el trabajador dispondrá semanalmente de día y medio de descanso ininterrumpido, y de vacaciones anuales que nunca serán inferiores a 23 días; las fiestas anuales y los permisos. Asimismo regula las formas en que se puede modificar, suspender o extinguir el contrato de trabajo. Recoge también los derechos de representación colectiva y de reunión de los trabajadores en la empresa, así como las formas de negociación de los convenios colectivos -acuerdos libremente adoptados en los que se regulan las condiciones de trabajo y productividad entre trabajadores y empresarios-. Para juzgar los conflictos que surgen en el trabajo existen Tribunales especiales. Son las Magistraturas de Trabajo, Tribunal Central de Trabajo y Tribunal Supremo.

En España, como hemos dicho anteriormente, los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales están reconocidas en la Constitución.

Durante el periodo de tiempo que media entre 1939 y 1976, estuvieron prohibidos en España los partidos políticos y sindicatos. A partir de la aprobación de la Ley de Reforma Política (1976) se inició un proceso de legalización de

partidos y sindicatos para configurar el nuevo escenario político en el que se iba a elaborar la Constitución. De inmediato, solicitaron su legalización un conjunto de organizaciones sindicales. Hoy, las más importantes, si atendemos al número de representantes en todo el Estado son: CC.OO. (Comisiones Obreras) y U.G.T. (Unión General de Trabajadores), U.S.O. (Unión Sindical Obrera), C.N.T. (Confederación Nacional de Trabajadores), U.C.S.T.E. (Unión de Centrales Sindicales de Trabajadores de la Enseñanza). El pluralismo de la sociedad española se manifiesta no sólo en las distintas opciones políticas sino también en las sindicales.

ESTRUCTURA COMPARADA DEL SISTEMA ESCOLAR ESPAÑOL

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA (95)

El sistema educativo español se encuentra actualmente en trance de pasar de una estructura administrativa fuertemente centralizada a otra descentralizada, casi regionalizada. Esta estructura administrativa educacional confiere un peso relevante a todas las 17 "autonomías" en que se divide

(95) José Luis García Garrido, "Sistemas educativos de hoy", editorial Dykinson S.L., Madrid, págs. 552-607.

el mapa de España, aunque este peso haya sido asumido por algunas comunidades autónomas con mayor ímpetu, como es el caso del País Vasco o Cataluña. Sin embargo, muchas de las acciones escolares que similar en otros países, con una organización socio-política similar, son competencia exclusiva de los Estados federados o de los territorios incluidos, en España, son competencia exclusiva del Estado Español (art. 149 de la Constitución) y en contraposición art. 148. Pero, puede decirse que la Constitución ha ido interpretándose en un sentido abiertamente descentralizador, por consiguiente se está produciendo un paulatino traspaso de las competencias y funciones ejercidas por la administración educativa central en favor de las nuevas administraciones regionales.

Paralelamente a este proceso se tendría que ir produciendo una disminución del aparato administrativo central. Sin embargo no ha habido recortes ostensibles ni en el número ni en el tamaño de los organismos ministeriales centrales, pero si ha habido reconversiones, como la Oficina de Coordinación y Alta Inspección.

LA ADMINISTRACION REGIONAL

A pesar de que la "ikastola" vasca o la "escuela" catalana por ejemplo, aspiran a ser célula institucional sobre la que pueda consolidarse un sistema escolar con persona-

lidad propia, existe una sintonía de fondo en el enfoque que las comunidades autónomas vienen dando al tema de la administración educativa, que están reproduciendo, a menos escala, el mismo talante centralizador que antes reprochaban al gobierno de Madrid. Cada gobierno autónomo tiene un departamento o "consejero", este departamento reúne en su seno directores generales, divisiones y servicios, algunos de los cuales han sido creados aprovechando los ejes existentes en los anteriores organismos periféricos de la administración central, aunque los hay de nueva creación. Las Inspecciones provinciales de EGB y las Inspecciones de Bachillerato de los distritos universitarios forman parte igualmente, de la administración regional, de las consejerías autonómicas. Este no es obstáculo para que las autoridades educativas centrales envíen a las comunidades autónomas determinados funcionarios dependientes de las primeras y miembros de la alta Inspección del Estado. En el aspecto financiero, todos los departamentos y servicios son costeados mediante fondos recaudados por el gobierno estatal y distribuidos por ésta a las Comunidades Autónomas.

LA ADMINISTRACION INSTITUCIONAL

Las instituciones escolares padecen en España una crónica falta de autonomía en lo que respecta a su propia or-

ganización. El art. 27 de la Constitución incluye una expresa referencia al tema.

La LODE dió entrada al llamado "Consejo Escolar" en el que estarían representados los diferentes sectores, y que obliga de modo directo sólo a los centros públicos, aunque afecta igualmente a los privados para poder obtener financiación pública.

Pero si la Institución escolar no tiene nada que decir sobre la selección de su profesorado y sobre la elaboración de su plan de estudios, si tanto el calendario como la entidad de la actividades escolares les vienen dictadas por el Ministerio central y por la consejería respectiva, si el escaso presupuesto de funcionamiento viene ya asignado, si el control sobre todos estos aspectos depende en definitiva de los funcionarios estatales exteriores, y dirección del centro compete a esos numerosos componentes del Consejo escolar o del Consejo de dirección (Estatutos de Centros Escolares, 1980). Aunque hasta ahora no está sucediendo así, la nueva ordenación territorial española podría servir de cauce a un paulatino cambio de mentalidad con carácter de la participación que en ella deban tener los sectores implicados.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Etapas académicas que recorre el niño español (Básicamente restaurado por la Ley General de Educación de 1970).

Tras asistir, si sus padres lo desean, a un Centro de Educación Preescolar, ha de ingresar a los seis años de edad en el colegio de educación general básica, donde recibe ocho años de enseñanza obligatoria en dos etapas sucesivas de, respectivamente cinco y tres años. Al término de este periodo obligatorio el alumno puede, o bien recibir una formación profesional de primer grado (durante un máximo de dos años) o bien ingresar en un centro de bachillerato para cursar allí el Bachillerato Unificado Polivalente (B.U.P) durante tres años, después de los cuales realiza normalmente el Curso de Orientación Universitaria (C.O.U.), si es que aspira a ingresar en alguna institución universitaria, en teoría podría acceder también, después del B.U.P. a una formación profesional en segundo grado, conferida en centros de formación profesional pero esto ocurre muy escasamente. Las vías de enseñanza superior que se le abren tras la realización del C.O.U. son, generalmente dos: la realización de estudios profesionales en una Escuela Universitaria, durante tres años, o la realización de estudios científicos, humanísticos o técnicos en una Facultad o Escuela Técnica Superior cuya duración es al menos de cinco años. Acabados los estudios en una facultad o Escuela Técnica Superior (segundo ciclo, de estudios universitarios) puede accederse al tercer ciclo, conducente al Doctorado.

Todos estos estudios pueden realizarse en Centros

públicos o privados, debidamente reconocidos, si bien los diplomas o títulos terminales son siempre conferidos por las autoridades públicas.

De todo lo dicho anteriormente es necesario resaltar que la escolaridad obligatoria real tiene en España una duración menor a la de otros países.

A pesar del crecimiento continuo del sector escolar público, el peso de la enseñanza privada en el conjunto de la estructura institucional sigue siendo muy alto. El 31% de los centros de E.G.B. son privados, y el 36% de los alumnos de E.G.B. asisten a centros privados, porcentajes superiores a los de Francia o Estados Unidos.

En la etapa de preescolar, el porcentaje de niños españoles inscritos en centros privados llega al 45%, cosa muy diferente ocurre a nivel de enseñanza superior donde los porcentajes de asistencia a Centros privados bajan muchísimo. Finalmente diremos que los centros privados son mayoritariamente de carácter confesional, casi siempre regentados por congregaciones y asociaciones religiosas.

Dividido en trimestres el año escolar, cuenta con dos meses y medio de vacaciones de verano, a la que hay que sumar como mínimo un mes más, entre las vacaciones de Navidad y Semana Santa. Pero si el año escolar es corto, la jornada laboral es larga y extrañamente repartida.

La mayoría de los centros escolares españoles,

(salvo las universidades) son de jornada completa, mañana y tarde.

Vamos a referirnos ahora a cada nivel de enseñanza en particular.

EDUCACION PREESCOLAR

En España, la Educación preescolar está dividida en dos etapas:

- Jardín de infancia (2-3 años) y
- Escuela de Parvulos (4-5 años).

El artículo 13 de la L.G.E. especifica que "en los Centros estatales, la educación preescolar será gratuita".

Los centros pueden encargarse separadamente de cada una de la etapas previstas. En cuanto a las actividades consisten en juegos, actividades de lenguaje, expresión rítmica y plástica, observación de la naturaleza, ejercicios lógicos y pronoméricos, etc. Los métodos serán predominantemente activos para lograr el desarrollo de la espontaneidad, la creatividad y la responsabilidad.

El contenido pedagógico y la frecuentación de los centros preescolares españoles es similar a la de otros países como Alemania, Francia, Estados Unidos, etc. Aunque hasta la fecha se puede hablar de un importante elemento de distinción como es la tradicional falta de preparación específi-

ca del profesorado, problema que se está tratando de solucionar mediante la incorporación a los planes de estudio de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de una especialización de Educación Preescolar.

Por último, hay que destacar la existencia de numerosas localidades en las que no existen todavía centros preescolares propiamente dichos.

ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA PRIMERA ETAPA

La Educación General Básica (E.G.B.) comprende ocho años de escolaridad obligatoria, entre los 6 y los 14 años de edad comúnmente, se incluye lo que en terminología internacional se designa como enseñanza primaria y enseñanza secundaria de primera etapa. La E.G.B. viene regulada por los arts. 15 a 20 de la L.G.E.

Según estos artículos la finalidad de la E.G.B. es "proporcionar una formación integral, fundamentalmente igual para todos y adaptada, en lo posible, a las aptitudes y capacidades de cada uno. Está dividida en dos etapas; la primera, de cinco años, en la que "se acentuará el carácter globalizado de las enseñanzas" y otra de tres en la que "habrá una moderada diversificación de las enseñanzas por áreas de conocimiento".

En cuanto al plan de estudios, el art. 17 de la

L.G.E. establece que las "áreas de actividad educativa" deben incluirse el estudio de la lengua nacional, el aprendizaje de una lengua extranjera y el cultivo en su caso de la lengua autóctona, los fundamentos de la cultura religiosa, el conocimiento de la realidad del mundo social y cultural, especialmente el referido a España, las nociones acerca del mundo físico, mecánico y matemático y otras actividades.

Los programas, aunque establecidos por el Ministerio deben ser elaborados con flexibilidad para poder adaptarlos a las diferentes zonas geográficas.

Al finalizar la E.G.B. el alumno recibe el título de Graduado Escolar si su aprovechamiento ha sido satisfactorio o simplemente -en caso contrario- un certificado de escolaridad. El certificado de escolaridad habilitará para el ingreso en los Centros de Formación Profesional de primer grado. El título de Graduado Escolar permitirá el acceso al Bachillerato.

En términos generales, alrededor de un 35% de los alumnos obtienen, al acabar la E.G.B. el simple certificado de escolaridad.

Por lo que respecta a los contenidos curriculares es de destacar que la atención prestada al aprendizaje de una lengua extranjera así como a actividades artísticas y manuales, a enseñanza de tipo pretecnológico y a la formación física y deportiva es menor en España que en otros países euro-

peos como Francia o Alemania, pero quizá sean las actividades de orientación las que más en falta se echan.

ENSEÑANZA SECUNDARIA DE SEGUNDA ETAPA Y ENSEÑANZA PROFESIONAL

En España se designa al conjunto de estas enseñanzas con el nombre de "enseñanzas medias". La L.G.E. de 1970 estableció que este nivel vendría representado por el llamado Bachillerato Unificado Polivalente (B.U.P.). En su art. 21 esta ley establecía que "este nivel será unificado, en cuanto que conduce a un título único y polivalente, comprendiendo junto con las materias comunes y las libremente elegidas, una actividad técnico-profesional. Se pretendía que el B.U.P. constituyese un canal, no sólo para enviar alumnos a la Universidad, sino que condujese a una fuerte proporción de alumnos a la llamada formación profesional de segundo grado. Pero pese a la intención de la L.G.E. el Bachillerato es una vez más, predominantemente nocionístico y alejado de la realidad laboral y ha servido para convertir en poco relevante, cualitativa y numéricamente hablando la "formación profesional" de primer grado.

Bajo el punto de vista de la ordenación de los estudios la formación profesional de primer grado dura dos años, y según la L.G.E. debería ser tendencialmente obligatoria pa-

ra todos los alumnos que no cursen el bachillerato.

A pesar del tradicional desprestigio que arrastra la F.P. el número de inscripciones en ella viene aumentando considerablemente desde 1970 con todo, la tasa de escolaridad referida a alumnos de 17 años, se aproxima al 31% en bachillerato mientras que apenas supera el 15% en Formación Profesional. Numerosos centros de F.P., son centros privados subvencionados. Aludiremos finalmente al Curso de Orientación Universitaria que la L.G.E. situaba a continuación del B.U.P. y reservaba para quienes fueran a entrar en la Universidad. En la práctica el C.O.U. constituye un curso más, el cuarto del bachillerato, con características de mayor especialización.

ENSEÑANZA SUPERIOR

Tras la promulgación de la Ley de Reforma Universitaria (L.R.U.) de 1983, todas las Universidades españolas salvo la U.N.E.D., ha pasado a depender funcionalmente de las respectivas Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus respectivas competencias y por sus Estatutos.

Una de las principales innovaciones introducidas por la L.R.U. afecta al ordenamiento del profesorado. Esta ley contempla únicamente cuatro cuerpos de profesorado universitario todos ellos compuestos por funcionarios estatales y estables: Catedráticos de Universidad, Profesores titulares

de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Además las universidades pueden contratar temporalmente profesores asociados (más bien a tiempo parcial y profesores visitantes, además de ayudantes, por un plazo no superior a 5 años).

Pasamos ahora a la secuenciación de estudios en las diferentes instituciones.

La edad de ingreso en las instituciones superiores es generalmente de 18 años. En cuanto al término de los estudios universitarios, lo habitual es que se produzca a los 23.

En España -dejando aparte el caso de las escuelas universitarias- es necesario permanecer cinco años en la universidad para obtener una titulación. La aprobación del examen con el que se corona el Curso de Orientación Universitaria, es en principio, el único requisito exigido para acceder a las diversas Facultades y Escuelas, si bien algunas de ellas han establecido puntuaciones mínimas de los candidatos en función de las plazas disponibles. Las Universidades no tienen autonomía en este tema. Los requisitos necesarios para el acceso a la universidad se regularan por ley de las Cortes Generales. Lo único que se tendrá en cuenta, a la hora del ingreso, será la capacidad de los centros universitarios, capacidad fijada por la propia Universidad.

Tras el primer ciclo de estudios universitarios (de tres años de duración), se obtiene el título de Diplomado

(o bien Arquitecto técnico o Ingeniero Técnico). Esta titulación es meramente teórica. Tras el segundo ciclo (dos años más), el título de Licenciado (arquitecto o ingeniero) es el que realmente tiene validez profesional. Y tras el tercero el de Doctor.

En cuanto al contenido de los planes de estudios, hay día, las universidades españolas se ajustan bien a cánones según los cuales las materias obligatorias pesan predominantemente en el curriculum, hasta el punto de que en determinadas carreras no existen apenas posibilidades de opción.

FORMACION DEL PROFESORADO

Con este fin, la L.G.E. de 1970 creó los Institutos de Ciencias de la Educación (I.C.E.) en todas las Universidades del país, entre cuyos objetivos figuraba el de proporcionar formación pedagógica teórica y práctica a los docentes de todos los niveles, desde los de preescolar hasta los universitarios. Las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B. podían ellas mismas hacerse cargo de esta preparación para con sus propios alumnos.

Algunas universidades lograron organizar cursos teóricos y prácticos de notable interés mientras el CENIDE inició algunas acciones de perfeccionamiento del profesorado de los ICES. Sin embargo la falta de apoyo a estas acciones,

ha hecho que los cursos de formación pedagógica dirigidos a los licenciados universitarios se conviertan cada vez más en un simple requisito formal. El CENIDE fue abolido en 1981 y la promoción de estos cursos pasó a ser asumida directamente por el Ministerio de Educación y Ciencia que asignaría a los ICES las ayudas económicas previstas con lo que se abre para estos un destino incierto.

OTROS ASPECTOS

Uno de los sectores en los que el sistema educativo español se halla más deficitario con respecto al de otros países es el de la educación de adultos. Aunque la competencia general sobre el tema corresponde al MEC, otros ministerios llevan a cabo algunas acciones, pero sigue siendo la iniciativa privada la que ejerce mayor influjo en este terreno. Por parte estatal, hay que destacar la creación de Institutos Nacionales de Enseñanza a Distancia a nivel primario (CENEBAD: Centro Nacional de Educación Básica a distancia) a nivel secundario (INVBAD: Instituto Nacional de Educación a distancia) y a nivel superior (UNED: Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Por lo que se refiere a la educación especial, la generalizada tendencia a procurar que, en la medida de lo posible, los alumnos con deficiencias puedan ser atendidos en

escuelas ordinarias no ha encontrado todavía en España, la de bida atención. Es mayor el número de alumnos deficientes que asisten a centros especiales que el de los que reciben aten- ción en los centros ordinarios, como también es mayor el núme ro de los que acuden a centros privados o no estatales que el de los atendidos en centros estatales.

En cuanto a la investigación educacional depende hoy sustancialmente de las tareas realizadas por las seccio- nes de Ciencias de la Educación, existentes ya en una docena de Universidades, y de las acciones suscitadas por un centro ministerial de reciente creación: el Centro Nacional de In- vestigación y Documentación Educativa (CIDE).

PROBLEMAS DE PRESENTE Y DE FUTURO

La educación en el Estado de las Autonomías

La evolución del sistema escolar español en los años venideros dependerá en gran medida de las soluciones que acaben por abrirse paso en el difícil problema autonómico. Por el momento, el gobierno central mantiene su hegemonía el aparato escolar. Pero a medida que las nuevas autoridades autonómicas se responsabilizan de los sectores escolares transferidos, las resistencias a las iniciativas estatales no

tienen más remedio que prodigarse. Al final de este itinerario no está más que la reducción de los poderes centrales en materia educativa y cultural, reducción que va a ser difícilmente soportada no sólo por los partidos políticos mayoritarios, sino por una importante masa de españoles.

De otro lado, las instituciones escolares y las unidades administrativas menores (distritos, municipios) no parecen encaminados a conseguir una mayor cuota de autogobierno, sometidas como están al dirigismo no ya sólo estatal, sino también regional o autonómico.

HOMOLOGACION CON EUROPA

Por lo que al sistema escolar se refiere, desde los años sesenta ha venido intensificándose una postura de abierto acercamiento de España a Europa, mediante una participación y una presencia cada vez más decidida en organismos internacionales como la OCDE y el Consejo de Europa así como en Conferencias regionales.

La tarea de homologación a la que aquí nos referimos ha de centrarse más bien en aspectos funcionales.

La reforma más urgente que necesita el sistema escolar español, con vista a una mayor homologación con los sistemas escolares europeos es la que afecta a la enseñanza secundaria de segunda etapa (lo que se ha dado en denominar "ense-

ñanzas medias"). La reforma exigiría que los dos primeros años de ese nivel fueran obligatorias y que, además proporcionaran una formación de carácter general y equivalente para todos o al menos, para la mayoría de los alumnos inscritos.

Otra preocupación primordial ha de consistir en hacer atractivas las instituciones de formación profesional, de tal modo que puedan derivarse hacia ellas fuertes contingentes de alumnado.

Pero la homologación de las instituciones de los planes de estudios y los diplomas profesionales exige antes una homologación de empleos y de hábitos de la enseñanza superior.

Otros aspectos que deberían ser tenidos aquí en cuenta son: primero, el calendario escolar, y todavía más, el horario de las instituciones españolas, especialmente las de E.G.B. Tanto desde el punto de vista pedagógico como económico este horario (de nueve o diez de la mañana, hasta las cinco de la tarde o las seis, con un corte de actividades al medio día de dos o tres horas) deja mucho que desear. El segundo aspecto a considerar se refiere a la mayor atención que debería prestarse al tema de las lenguas extranjeras.

NECESIDADES Y RECURSOS

Quizá la primera necesidad del sistema escolar es-

pañol sea, la de inventariar con sentido crítico y prospectivo las necesidades. Hasta ahora la preocupación se centra casi exclusivamente en problemas del momento.

Por lo que se refiere a las construcciones escolares, es notable el esfuerzo realizado en la última década. En general, las instituciones escolares públicas cuentan con edificios adecuados y funcionales, aunque se encuentran con frecuencia algunas deficiencias en el cuidado y mantenimiento de los mismos. En conexión con todo esto se halla la frecuente despreocupación del profesorado público hacia funciones educativas no estrictamente docentes.

Por último, diremos que el impresionante descenso de la tasa de natalidad registrado en estos últimos años va a dar a las autoridades educativas españolas la posibilidad de operar determinados ajustes en la proporción de alumnos por profesor todavía elevada en los niveles obligatorios y en los centros de enseñanzas secundarias.

DEMOCRACIA E INSTITUCIONES ESCOLARES

"Democratizar la enseñanza" es una expresión con varias acepciones entre las que se incluyen dos: extensión de la enseñanza en todos sus niveles, a todos los ciudadanos, e introducción en el ámbito de las instituciones escolares de los que suelen considerarse como hábitos o comportamientos de

mocráticos. En estos sentidos, la democratización de la enseñanza comenzó a aflorar en España tiempo atrás, y la LGE se propuso hacer de ello uno de los objetivos fundamentales de la reforma.

La joven democracia española va haciendo llegar a las instituciones escolares un clima de mayor apertura, tolerancia pluralismo, participación, un clima que favorece la libertad de enseñar y la libertad de aprender. También sería lógico esperar que se exigiera a las instituciones escolares una mayor contribución a la paz social, a la igualdad de oportunidades, al progreso económico de España y de cada una de sus zonas territoriales.

A hacer posibles algunos de estos objetivos se orientan algunas disposiciones legales surgidas en los últimos años y especialmente dos: el Estatuto de Centros Escolares y la Ley Orgánica del Derecho a la Educación. Desarrollando el artículo 27 de la Constitución, ambas leyes han tocado dos puntos muy importantes: el relativo a la participación de los diversos sectores en el gobierno y conducción de la vida escolar y el relativo a la libertad de enseñanza en los centros públicos y privados.

El máximo órgano de participación establecido por la LODE, es el Consejo Escolar del Estado (art. 30 y siguientes) que puede encontrar réplicas de alcance territorial más reducido pero salvo en el tema de la programación de puestos

escolares, sus acuerdos serán consultivos, asesorativos, no vinculantes lo que no ocurre con el "Consejo Escolar" previsto para cada institución en concreto, que tiene responsabilidad en la toma de decisiones en todos los aspectos que se refieren a la conclusión académica y organizativa de la institución escolar.

De todas formas, la experiencia en otros países muestra a las claras que la democracia es perfectamente compatible con modos alternativos de organizar la vida escolar y la participación en ellos de los diferentes sectores interesados.

EN TORNO A LA LIBERTAD DE LA ENSEÑANZA

¿Qué significa, exactamente, en la práctica esta libertad? La Constitución no entra en detalles, sólo añade como explicación de la misma, que "se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales". La interpretación que se ha plasmado en la LODE es la de que la libertad de enseñanza no exige necesariamente la libertad de dirección de las instituciones escolares por parte de las personas o de las entidades que los crearon. Esta ley exige a los centros privados deseosos de recibir financiación estatal que sean gobernados por un Consejo escolar de caracterís-

ticas similares -no idénticas- al previsto para los centros públicos. Y que, por este procedimiento den entrada en ellos al pluralismo ideológico y a la "libertad de enseñanza" de cada uno de sus profesores.

El "ideario" de los centros privados y más concretamente de los confesionales, no quedaría de este modo suficientemente garantizado, puesto que el Consejo Escolar de los mismos podía ir operando en el variaciones sustanciales.

Como es lógico esta interpretación del texto constitucional que lleva a cabo la LODE no satisface a los responsables del sector privado, cuya gran importancia numérica no puede ser olvidada. Los responsables y sostenedores de esta enseñanza no han visto, en las medidas socialistas, más que un medio de procurar al sector privado una paulatina extinción, bien por asfixia política, bien por asfixia económica. Las autoridades socialistas han sostenido que estos miedos son completamente infundados y que la existencia de la enseñanza privada y su financiación van a quedar con la LODE, más asegurados que en etapas anteriores, aunque el partido socialista español al igual que los partidos socialistas existentes en todo el mundo, parte de la idea de que el derecho y el deber de enseñar corresponden primariamente al Estado. Pero la sentencia del T.C. en lo que se refiere a la creación de un sistema escolar público, único y laico, el programa socialista no puede ser más que un programa a muy largo plazo, y

no tiene sentido culpar a los socialistas de la vulnerabilidad económica que ha llegado a tener, en España, la enseñanza privada.

¿Cómo ha logrado pues, mantener su pujanza? Por la baja calidad comparativamente hablando, de la enseñanza estatal y esto a pesar de la aquella cuenta con profesores mucho peor remunerados y hasta con inferior preparación, y no pocas veces con instalaciones más aventajadas y medios más reducidos.

El motivo más fuertemente subrayado por los investigadores -como Pedro Dardor y José Antonio López, 1983- como causa -entre otros- de esa superioridad es la existencia en los centros privados de un "proyecto educativo", de unos objetivos educacionales claros y asumidos por la colectividad docente y discente.

Es cierto, que ha sido la escuela privada a la que, entre otras cosas, ha hecho ver a la escuela pública la conveniencia de asumir también ella un "proyecto educativo" o un "ideario" entendido en sentido amplio (es decir, un ideario de carácter pedagógico, didáctico, social, lingüístico, neutralista o eclesiástico). Este "proyecto educativo" exigirá de algún modo, que cada uno de los profesores del centro estatal ponga la "libertad de enseñanza de la institución en la que sirve por encima de su concreta "libertad de enseñanza" o de cátedra. Esta libertad no tiene porque impedir u obstacu-

lizar el pluralismo dentro de la institución, pero lleva también al pluralismo de las instituciones, a la diversidad entre unos y otros en razón de su diverso "proyecto educativo".

ANOTACIONES SOBRE EL CONTEXTO

-Evolución operada en las tasas de población.

Hay que preveer que el estancamiento o la disminución de la población escolar proporcione a las autoridades educativas un respiro para mejorar aspectos cualitativos de las instituciones.

-Desempleo.

Que afecta especialmente a los jóvenes entre los catorce y los veinte años. Las perspectivas laborales para los jóvenes son confusas y problemáticas. Es fácil observar el grado de desánimo y desconfianza hacia el sistema escolar, el cual se convierte sin embargo para muchos es necesario refugio.

-El crecimiento de la conflictividad social está sin duda relacionado con el problema del desempleo, pero tiene también otras raíces no menos profundas. En todo movimiento de cambio y conflicto social las instituciones escolares van de ordinario a rastras a la deriva, con dificultades para

reaccionar positiva y oportunamente. A la falta de objetivos de orden profesional hay que sumar, en proporción mucho mayor una falta de objetivos sociales culturales, morales y -por su puesto- religiosos.

-En resumen, el cambio social y político ha sido tan brusco y tan acelerado que las instituciones escolares no han podido hacer otra cosa que intentar asumirlo pasiva y alejadamente. El desfase entre la escuela y la realidad social no ha hecho más que acrecentarse o pese a sus pretensiones el sistema escolar se ha convertido así en una parte muy reducida del sistema educativo.

NOVEDADES EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL A PARTIR
DEL CURSO 84-85

Notas protestadas, evaluación continua y prohibición de deberes en casa ⁽⁹⁶⁾

Los alumnos tendrán la posibilidad de reclamar legalmente, a través de su tutor, que decidirá una vez consultada

(96) Comentario Sociológico. Estructura Social de España, julio-diciembre, 1986, nº 47-48. Confederación Española de Cajas de Ahorros, págs. 117-189.

do el profesor que concedió la nota. En el caso de las calificaciones de junio y septiembre las reclamaciones pueden llegar hasta la Delegación del MEC, que resolverá en última instancia.

La evaluación continua en EGB no es una novedad en sentido estricto, pues estaba ya en la LGE de 1970. Desaparecerán los exámenes tradicionales, calificados de angustiosos, antipedagógicos y anticientíficos por un alto cargo del MEC.

La novedad con mayor repercusión pública ha sido la prohibición de realizar deberes en casa. La nota del MEC dice así:

"Se prohíbe encomendar tareas con carácter general, regular y periódico para que los alumnos las hagan fuera del centro. Los profesores, padres y alumnos podrán reclamar ante las direcciones provinciales del Ministerio de Educación si consideran que se vulnera este principio".

Esta novedad ha provocado una cierta controversia entre los defensores de la utilidad de estos deberes, por una parte, y los que los consideran negativos, por otra. Entre las novedades que se situaban en un futuro próximo se encuentran las normas para las escuelas infantiles, la reforma de las enseñanzas medias, la integración de los minusválidos en la escuela tradicional y el acceso a la docencia.

Según el director general de EGB, José Navarro, se espera que en plazo de diez años esté integrada sobre el 40

por 100 de la población escolar minusválida.

El estatuto del profesorado contempla la modificación del acceso a la función pública docente, por la que se crea un nuevo sistema que será alternativo entre el concurso-oposición y el concurso de méritos. Asimismo, el Ministerio de Educación ha elaborado el proyecto de reforma de la formación del profesorado, que plantea, entre otros aspectos, la necesidad de reciclaje de los conocimientos de los docentes.

La futura ley de escuelas infantiles creará el marco legal de la oferta educativa para niños de hasta seis años. Esta ley, que afectará también a los centros privados establecerá probablemente la necesidad de que estas escuelas estén regentadas por maestros especializados en educación infantil.

La reforma de las enseñanzas medias se inició durante el curso pasado (83-84) en 31 centros de Bachillerato y Formación Profesional, y este año son un centenar más los colegios que de forma experimental pondrán en marcha este proyecto.

La reforma consiste en el establecimiento de un ciclo polivalente o bachillerato general, que cursarán los jóvenes entre catorce y dieciséis años que hayan finalizado la EGB. Así quedará suprimida la dicotomía entre el primero y segundo de BUP y la Formación Profesional de primer grado.

Este ciclo está dividido en tres áreas: instrumental, tecnológica y ciencias experimentales. Al final de este

ciclo polivalente está previsto que los jóvenes estén capacitados para aprender un oficio en tres meses. Tras este período los escolares podrán acceder a un segundo ciclo de dos años, en el que está prevista la desaparición del COU, y que una vez finalizado abrirá el paso a la Universidad.

Un problema relativamente reciente es el planteado por la existencia de cerca de un millón de puestos escolares vacíos en EGB: siete millones aproximadamente de escolares para ocho millones de puestos escolares, Castilla-La Mancha es la comunidad autónoma que cuenta con mayor número de puestos escolares vacíos, auténtico despilfarro, sobre todo cuando se tiene en cuenta que el MEC sigue construyendo nuevos puestos escolares públicos. Esta situación es reconocida por el MEC que ha expuesto como necesario proseguir con la racionalización de la oferta escolar, hasta ahora mal planificada y construir un mapa escolar que evitará la construcción de grandes colegios en zonas que no los necesitan.

La conflictividad de mayor repercusión y de futuro más dudoso es, sin duda, la provocada por el "acoso" a la enseñanza privada. Ante las protestas de ésta, motivadas por el nuevo sistema de subvenciones, el Ministerio de Educación replica que se han incrementado las subvenciones en un 10,11 por 100 en la primera categoría y un 9 por 100 en la segunda. Es más, añaden que los gastos de personal se incrementarán en un 15 por 100 y los de funcionamiento alcanzarán hasta un 80

por 100. Por otra parte una orden ministerial anunciaba la desaparición de las subvenciones en la etapa preescolar para el curso 85-86. Como complemento, estos colegios podrán cobrar recibos mensuales de 480 y 1.200 pesetas en cada categoría y respectivamente. Las actividades complementarias no podrán superar la cuota de las 1.100 pesetas mensuales.

Otro de los temores de la enseñanza privada con respecto a la estatal es el rápido crecimiento de esta última, que en algunos casos ahoga con su oferta a la privada. Este crecimiento coincide con un estanciamiento de la demanda de plazas, dado que el descenso de la natalidad en España comienza ya a registrarse en los niveles escolares básicos.

Nada más iniciarse el curso 85-86, los representantes de la enseñanza privada denunciaban la "política represiva y totalitaria que está llevando a cabo el Gobierno en materia educativa". Desde el campo de la enseñanza privada y religiosa, los Obispos que componen la Comisión de Enseñanza y Catequesis de la Conferencia Episcopal Española expresaron también su preocupación por algunas normas de la Administración. Finalmente no faltaron quienes acusaban a los poderes públicos de entorpecer la labor del sector privado partiendo de principios "inadmisibles e inconstitucionales". Mientras tanto, el Ministro Maravall declaraba a "La Vanguardia" (14-9-84): "No hay razones objetivas para que se produzca conflictividad en la enseñanza privada". Y en el transcurso de una

rueda informativa el ministro afirmaba: "Hay mayor número de colegios subvencionados, las subvenciones han aumentado, los padres pagan menos y los profesores cobran más".

Sea cual sea el acoso real que está sufriendo la enseñanza privada antes de la aplicación de la LODE, lo que no puede negarse es la actitud hostil de ciertos sectores oficiales hacia esta enseñanza.

El fracaso escolar en España

El fracaso escolar en España es muy superior al de otros países europeos. Según Tierno Jiménez -autor del libro "El fracaso escolar"- en España repiten curso el doble de alumnos que en el resto de Europa, y estima que dicho fracaso alcanza al 35 por 100 en educación básica, al 44 por 100 en bachillerato, al 60 por 100 en la Universidad y el 65 por 100 en las escuelas técnicas. Para José Blat Gimeno, las repercusiones del fracaso escolar son de diversa índole, pero todas lamentables: unas afectan a la personalidad del alumno, otras motivan al abandono prematuro de los estudios y suscitan el descontento familiar y tensiones en este ámbito. Para Concha Raga, el fracaso escolar inicia su gestación en el primer ciclo de EGB, incluso en preescolar al ser precisamente este ciclo cuando se adquiere el aprendizaje. La edad media donde aparece el mayor número de alumnos con fracaso escolar son

los doce años en las chicas y los trece en los chicos, siendo entre los diez y los catorce, en ambos casos, cuando se produce el mayor número de jóvenes que fracasan en sus estudios, lo que corresponde sobre todo a los tres últimos cursos de EGB.

Una solución al fracaso escolar: la enseñanza personalizada

La educación personalizada se fundamenta en una máxima relación del profesor con sus alumnos. "Debe existir una gran convivencia entre los escolares y los profesores incluso fuera de las horas de clase, para que las inquietudes y problemas de aquéllos puedan ser comprendidos mejor por éstos", afirma el director de un colegio madrileño donde se practica el método de la enseñanza personalizada.

Es más resulta muy convincente que los padres se unan al esfuerzo. Este es otro aspecto importante de la enseñanza personalizada: la intensificación de las relaciones con los padres: "Está comprobado que el chico que recibe ayuda de ellos obtiene mejores resultados académicos. Según los centros que practican este sistema, las consecuencias positivas que de él se desprenden son varias pero quizá la más significativa sea la disminución del fracaso escolar. En cuanto a los problemas, hay que decir que el seguimiento intensivo

del alumno por parte de su -o sus- profesores requiere una remuneración más elevada, lo cual supone un encarecimiento de la enseñanza.

En este ámbito de la enseñanza de tipo experimental podemos señalar o situar otra experiencia reciente que se está llevando a cabo en el colegio Pablo Picasso de Terrasa. Los niños de este colegio, hijos de trabajadores que han emigrado a Cataluña en su mayoría, están siendo objeto de una "peculiar" experimentación. Se trata del nuevo programa sobre sexualidad. Elaborado con la ayuda de especialistas en ginecología, planificación de la natalidad y orientación sexual, el programa pretende traspasar los niveles de la simple reproducción y establece tres puntos de vista sobre los que se contempla cualquier tema relacionado con la sexualidad: sociológico, afectivo y fisiológico. Los profesores del colegio Pablo Picasso consideran que su iniciativa constituye una experiencia liberadora y se muestran satisfechos con el programa. Pero queda, como siempre, suspendida la terrible interrogante. Este programa experimental, ¿será en definitiva positivo o generará, por el contrario, nuevos problemas a unos niños salidos de un medio social poco cultivado?

En cuanto a la enseñanza universitaria, diremos que uno de los problemas más acuciantes a los que se enfrenta la Universidad española en los últimos años es el de la masificación. A esto se une la baja calidad de los estudios im-

partidos, casi como una de sus consecuencias.

En relación con la masificación, hay que recordar que España con 180 universitarios por cada 10.000 habitantes ocupa los primeros puestos mundiales de población estudiantil. Así pues, surge la necesidad de selección. La selectividad se impone para desatascar la maquinaria universitaria. Otra medida contra la masificación es el "numerus clausus". No obstante, las universidades con problemas de admisión, tendrán que probar exhaustivamente su incapacidad para admitir estudiantes. Otra vía de escape a la masificación que anquilosa el sistema universitario consiste en la creación de cursos para élites, como el que se ha puesto en marcha en la Facultad de Derecho de la Complutense para nuevos alumnos y que cuenta con unos 58 asistentes escotidos de entre los ingresados que tengan mejores expedientes académicos.

En relación con la calidad de los estudios impartidos, y concretamente en el campo de la Medicina, se señala la escasez de prácticas como principal problema de los alumnos que abandonan las aulas con su título bajo el brazo.

Profesorado universitario: pruebas de idoneidad

Las denominadas "pruebas de idoneidad" se pusieron en marcha con la publicación de la orden de 7 de febrero de 1984 en el "BOE", por la que se convocaban y establecían las

condiciones de realización de las mencionadas pruebas previstas por la Ley Orgánica de Reforma Universitaria para el acceso a las categorías de profesor titular a todos aquellos profesores e investigadores que, de una forma continuada, venían contribuyendo con su dedicación a las tareas universitarias. Este nuevo sistema de selección ha venido a sustituir a las históricas oposiciones y ha servido para resolver, sólo en parte, el grave problema del elevado número de profesores no numerarios y contratados existentes en los centros universitarios.

Universidades de verano

Además de las actividades de la Universidad Menéndez Pelayo, son de destacar los cursos impartidos en Ibiza y el monasterio de Poyo (Pontevedra) en la Universidad Internacional del Mediterráneo y en la Universidad Internacional del Atlántico, respectivamente.

Cultura y Arte

"En otros tiempos era la cultura la que ponía a los hombres frente a la realidad y sus problemas, sus posibilidades y sus riesgos, su horizonte", escribe Julián Marías. En el ámbito cultural ejercían esta tarea diversas discipli-

nas:

La filosofía planteaba las cuestiones últimas y radicales, las que afectaban a la realidad sin más y a la del hombre que se las plantea. La Literatura daba transparencia a la personalidad humana, por medio de la imaginación, revelando la intimidad, las pasiones, sobre todo, el amor, la condición masculina o femenina, las relaciones entre personas, la esperanza o la desesperación. La Religión, por supuesto, recordaba al hombre su filiación divina, su participación en la vida de Dios, las dimensiones últimas de su vida.

En nuestra época, la cultura ha perdido gran parte de esta función. El desarrollo fantástico de la cultura occidental, sobre todo en el dominio de las ciencias de la naturaleza, ha promovido una inimaginable humanización del mundo, aumento de la longevidad, aumento de nacidos vivos, salud biológica en auge, acceso de multitudes a las formas refinadas de la cultura (libro, música, obras de arte) pero las contrapartidas han sido muy profundas y dañinas. Julián Marías cita especialmente tres:

- 1ª. Abandono de las cuestiones "insolubles".
- 2ª. Precipitación excesiva al declarar insoluble un problema.
- 3ª. Concentración del pensamiento sobre la vida colectiva.

De esta forma las tendencias culturales de nuestra

época, lejos de profundizar en la visión de lo real, contribuyen a hacerla superficial, llevan a cabo una especie de distracción hacia lo que es menos profundo, menos humano.

La democratización de la cultura

Es en el seno de la cultura donde la vida humana define y legitima las metas últimas que la proveen de sentido, los valores que justifican la existencia, entre los cuales, sin duda, ocupa la democracia una posición decisiva, pero no exclusiva. En otras palabras, la cultura trasciende todas las formas políticas, incluidas las que son más afines. De ahí que su democratización sea más problemática que la de otras esferas de la sociedad.

La familia española (97)

Del informe Foessa (1975-83) se deduce que la estructura de la familia española ha experimentado cambios sustanciales en los últimos años. Analizado el período 1970-75, llama la atención el fuerte incremento de los matrimonios sin

(97) Comentario Sociológico. Estructura Social de España, nº 45-46, enero-junio, 1984, Confederación Española de Cajas de Ahorros, págs. 39-40.

hijos solteros, colectivo que creció un 10,9 por 100 en el período considerado frente al 4,6 por 100 del conjunto de núcleos familiares del país.

Es igualmente llamativo el débil crecimiento de los matrimonios con hijos solteros, los cuales crecieron un 3,9 por 100 en el mismo lapso de tiempo.

Se registra asimismo una caída generalizada entre los núcleos familiares de un sólo cónyuge.

Entre los factores que determinan el incremento de los matrimonios sin hijos solteros cabe citar:

- disminución de la edad de contraer matrimonio.
- caída de la tasa de natalidad.
- intensificación y más temprano abandono del hogar de origen por motivos matrimoniales y extramatrimoniales..., entre otros.

En otro orden de cosas, diremos que la gran importancia que los europeos dan, a pesar de todo, a la familia, queda revelada en los siguientes datos: de cada diez europeos, ocho creen que el niño necesita padre y madre para crecer feliz, y la familia es una de las dos cosas que el europeo menos desearía que desapareciera en la sociedad del siglo XX.

La Religión⁽⁹⁸⁾

Cristianismo y cultura.-

Las comunidades católicas proceden en el mundo, primordialmente, de España y Portugal. El origen del cristianismo en los Estados Unidos es mixto. Cuando se dice Europa cristiana, se puede creer que esto equivale a que sus instituciones son cristianas, aunque los europeos no lo sean. Un europeo, aunque no sea creyente, encuentra, sin embargo, el cristianismo como ingrediente de su condición europea.

Relaciones Iglesia-PSOE.-

La Conferencia Episcopal Española es partidaria del diálogo con las autoridades públicas con una actitud serena, al mismo tiempo que libre e independiente.

Iglesia y autonomías.-

La Iglesia se encuentra en España ante el hecho de las autonomías. La Iglesia está muy extendida en el pueblo español y hay objetivos comunes. En algunas regiones los Obipos han llegado ya a acuerdos, de manera funcional, para los relaciones y solución de problemas con las comunidades autónomas.

(98) Comentario Sociológico, Estructura Social de España, nº 45-46, enero-junio, 1984. Confederación Española de Cajas de Ahorros, págs. 956-999.

La hora presente se caracteriza por la capacidad de transformación de la sociedad en continua evolución hacia formas imprevisibles. Es un reto a las culturas y a la Iglesia también.

Grupos, actitudes y comportamientos religiosos de los españoles.-

Es muy bajo el porcentaje de arreligiosos en España. Casi la totalidad de la población se declara católica aunque no se identifiquen religiosidad y práctica y practica convencimientos doctrinales.

La concurrencia de utopías, ideologías y valores profanos propuestos como meta de existir, la cultura técnica-positiva y reacia al misterio, y la situación político-cultural nueva favorecen una movilidad religiosa mayor que la de las décadas anteriores. A pesar de ello, todavía el 95 por 100 de la población española ha recibido el bautismo. En una década (1970-1980), la tasa de matrimonios ha descendido del 7,36 por 100 al 5,7 por 100. En 1981 el 3,8 por 100 de los matrimonios no se hicieron "por la Iglesia", ante la cual se casaron el 96,2 por 100 restante.

El descenso de la práctica religiosa tradicional se manifiesta en la disminución de asistencia a las celebraciones dominicales. Por otra parte, la práctica desciende aún más entre los jóvenes; es más frecuente en el sur que en el norte de España y menos en la ciudad que en el campo.

Cultura católica.-

En este aspecto parece que se da una disolución y un vacío. Da la sensación que la Iglesia se preocupa más por la transmisión de la cultura católica recibida que de su presencia y atención viva en los centros donde se gestan la conducción y creatividad cultural, especialmente en la Universidad, los centros de investigación científica y de experimentación social, los movimientos artísticos, etc.

La enseñanza.-

Entre las actividades eclesiales merece ser citada la enseñanza por su entidad y por las polémicas que suscita.

El sector de la educación ha capitalizado buena parte de los recursos de la Iglesia, sobre todo, de las órdenes religiosas, y de buena parte del Clero, dedicado al profesorado de las clases de religión.

Aunque los centros de la Iglesia acogen casi a la cuarta parte de los alumnos de BUP y EGB y a una quinta parte aproximadamente de jóvenes que se preparan profesionalmente, importa más la tendencia a la evolución que las cifras estadísticas. La estabilización con tendencia a la baja es indicador de una progresiva remodelación de las actividades de las órdenes religiosas y de las dificultades que encuentra la enseñanza privada.

Los colegios de la Iglesia mantienen hoy el idea-

rio religioso; como tales centros no son solamente instituciones que imparten una cultura católica sino también una formación cristiana y eclesial, son por tanto, centros catecumenales, aunque se respete la libertad de conciencia de padres y alumnos en los casos singulares en que los no católicos sean aceptados en los centros.

En la escuela pública se reconoce el derecho de los padres y los alumnos que éstos reciban una enseñanza religiosa de orientación católica, que no se entiende como catequesis o catecumenado cristiano sino como impostación de los ciudadanos dentro de una cultura y sociedad católica.

En cuanto a la Iglesia en la Universidad, tiene dos vertientes: académica y propiamente pastoral. La primera ha sido deficiente; la segunda, insuficiente. Hasta 1976 predominaron las clases de religión, que cayeron en gran descrédito. En general a la supresión de las clases sucedió el vacío académico.

EL MODELO DE ESCUELA INTEGRADA EUROPEA Y SU REFLEJO EN ESPAÑA (99)

(99) Antonio J. Colon Canellas, Actas del II Congreso Nacional de Pedagogía Comparada, Granada 1985, pá s. 185-191.

En el Occidente europeo se ha asistido durante las dos o tres últimas décadas a una serie de acontecimientos de orden político, cultural y social (aumento del número de alumnos, el paro, cambios en los puestos de trabajo, etc.), que han obligado a replanteamientos importantes en el ámbito educativo. Pero ha sido el nivel de la enseñanza secundaria el que ha sido y sigue siendo objeto de mayor polémica, tanto en lo que se refiere al orden y estructuración de sus contenidos y objetivos como a su duración, renovación metodológica, etc. El nuevo contexto posibilita la aparición de las llamadas escuelas integradas o comprensivas, o globales, que se extienden paulatinamente por diversos países europeos como forma de responder a las nuevas necesidades planteadas.

Las edades que abarcan, aunque con cierto grado de variabilidad, corresponden, en principio a las propias de la enseñanza secundaria inferior: de 11 a 16 años en el Reino Unido, de 10 o 12 a 15 en Alemania y de 13 a 16 en Suecia.

A. Viñac, señala que a la enseñanza secundaria de masas se le exige actualmente una triple función:

- A) Preparar para los estudios universitarios.
- B) Proporcionar una mano de obra cualificada de nivel medio.
- C) Impartir una cultura general (en la que cada vez tiene más importancia las ciencias sociales y humanas y las científico-tecnológicas) al nivel más elevado posible.

En cuanto a la estructuración y distribución de los contenidos en las escuelas integradas nos encontramos con una nota común compartida: la existencia de materias optativas y obligatorias.

A modo de síntesis, podemos señalar una serie de características comparativas en el terreno de los contenidos: combinación entre materias optativas y obligatorias, armonización de actividades prácticas y disciplinas académicas, cambios en materias como matemáticas o física, exigidos por la electrónica y las computadoras que pasan a un primer plano, modificaciones también en la enseñanza del lenguaje, como consecuencia de estar inmersos en una era de nuevos medios de comunicación. En general, se trata de implantar currículos abiertos y flexibles, que permitan a los niños desarrollar modos de comprensión nuevos y a menudo interdisciplinarios, que podrán prepararlos para responder de un modo más eficaz a las necesidades sociales y ocupaciones cambiantes y complejas de la vida moderna.

Sin embargo, la variabilidad de las escuelas integradas es enorme, y sus imperfecciones e insuficiencias se deben en gran parte, a que en la mayoría de los países europeos, la introducción de la educación experimental ha sido resultado de debates políticos y no ha ido precedida de una investigación exploratoria intensiva.

Incidencia y reflejo de la escuela integrada en Es paña.-

Una primera nota diferenciadora de la mayoría de los países europeos viene determinada por singularidades históricas. Nos referimos al evidente retraso con que se produce la reforma necesaria del viejo sistema educativo. No obstante, hay que reconocer que la Ley General de Educación de 1970 supuso un esfuerzo clarificador importante.

Las características de unidad, flexibilidad e inte rrelaciones como propias del nuevo sistema educativo, que intenta aplicar la ley, tratarán de imponerse, no con demasiado éxito, muy especialmente en la enseñanza secundaria.

Si consideramos la segunda etapa de E.G.B. como primer ciclo de la enseñanza secundaria, la Formación Profesional de primer grado, sería el complemento necesario para aquellos que por no haber obtenido el éxito requerido deben encaminarse al mundo del trabajo. De todas formas se aprecia aquí una diversificación temprana que se produce a los 13-14 años, momento éste en el que la población escolar se encamina al BUP o a la F.P. Muchos de los movimientos de reforma pedagógica y multitud de escritos denunciaron desde el primer momento el carácter selectivo de esta división, agudizado por las malas condiciones en que se desarrolló desde sus inicios las F.P. recibiendo un tratamiento totalmente improvisado.

Las alternativas que se presentaron insistieron ya

entonces, en la necesidad de prolongar el tronco común, o de implantar un ciclo único más en consonancia con las escuelas integradas europeas. No obstante, y a pesar de lo señalado, en España, el primer ciclo de la enseñanza secundaria (los últimos tres años de E.G.B.) se podrían considerar como una plataforma aún unitaria, concebida desde el punto de vista curricular y organizativo, siguiendo unas líneas muy acordes con los planteamientos de las escuelas integradas.

Sin embargo, se advierte como inadecuada y profundamente discriminativa la doble posibilidad que se ofrece al alumno a una edad temprana, determinando casi de un modo inexorable ya lo que ha de ser el futuro profesional del individuo. Y esto, a pesar de que quedaron establecidos, en teoría, unos canales de trasvase de la F.P. al B.U.P. y viceversa, porque la realidad ha demostrado la escasa utilidad de esas vías señaladas.

En el Bachillerato Unificado y Polivalente, que constituye el nivel posterior de la Educación General Básica, se hace hincapié en el concepto nuevo de interdisciplinariedad y para lograrlo, las materias se presentan integradas en áreas de conocimiento. Igualmente se advierte como novedad importante la introducción de Enseñanzas y Actividades Técnico-Profesionales. Pero a pesar de concebirse para evitar males tradicionales vuelve a caer en los defectos seculares de academicismo, nocionismo y alejamiento de la realidad.

Así pues, el problema de la enseñanza secundaria en España sigue estando ahí. El Gobierno socialista presentó un Libro Verde de la Reforma de las Enseñanzas Medias que proponía, no la implantación de la reforma por decreto, sino una hipótesis de trabajo para someterla a experimentación y, si procede, continuar con una difusión lenta y paulatina. En este proceso de reforma se insiste mucho en la necesidad de otorgarle protagonismo al profesorado.

Algunos de los principios observados en la Constitución Española a propósito de la Enseñanza

En España, la enseñanza es gratuita en la etapa Primaria.

Únicamente es obligatoria la enseñanza Primaria.

Existe libertad en la creación de Centros.

La Constitución recoge también los principios de:

Igualdad.

Formación integral.

Intervención estatal (El Estado interviene como controlador y promotor).

Libertad de enseñanza de cualquier religión.

Sobre la Educación política en la Enseñanza Media⁽¹⁰⁰⁾

La Ley 19/1979 modificó el Plan anterior al suprimir la Formación Política, Social y Económica en el Bachillerato. En su lugar el legislador pide que se impartan enseñanzas de "Conocimiento del Ordenamiento Constitucional", a cargo de los Seminarios Didácticos de Filosofía y Geografía e Historia⁽¹⁰²⁾. Del mismo modo se ha procedido en Formación Profesional.

Pero la pretendida enseñanza del "Ordenamiento Constitucional" está resultando nula, cuando no contraproducente, en orden a lograr una educación política en las Enseñanzas Medias, y ello debido, entre otras razones, a la no superación de los prejuicios respecto a la formación política y a la insuficiencia del planteamiento.

¿Un cambio en la reforma de las E.E.M.M.?

La Enseñanza secundaria en España, de ser una enseñanza elitista se ha convertido en una instrucción que afecta

(100) Antonio J. Colon Canellas, Actas del II Congreso Nacional de Pedagogía Comparada, Granada 1985, pág. 415.

(101) Las enseñanzas medias en España, Servicio de publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1976

a la gran mayoría de la clase media. La explosión escolar, con un aumento del orden del 12% al 15% anual desde los años sesenta a los ochenta, provocada por la progresiva incorporación de la mujer a los estudios, la entrada de España en la órbita de los países industrializados, etc. han provocado una fuerte crisis de identidad en este nivel.

La Ley General de Educación de 1970 significó una profunda reforma en el Bachillerato que de una duración de seis años quedó reducida a tres cursos, de los 14 a los 17 años, y a un título que tiene carácter unificado y polivalente. Se le confería un carácter de enlace con la vida laboral activa mediante las actividades Técnico-profesionales y se desplazaba la situación de puente hacia la Universidad al Curso de Orientación Universitaria, C.O.U., que deberían realizar obligatoriamente quienes finalizado el Bachillerato, querían seguir estudios superiores.

Una vez más los objetivos de esta reforma están sin cumplir, y en paralelo, la situación de la F.P. es peor. Pero, será esta reforma distinta de las anteriores.

Lo verdaderamente nuevo es que se pretende implicar al profesorado y que la difusión no será únicamente por B.O.E., ya que se pretende una introducción paulatina a partir de los centros experimentales.

Sobre el derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Su incidencia en las Enseñanzas Medias: LOECE y LODE

Evidentemente, el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza, en tanto que derechos fundamentales, se articulan mediante el ejercicio de diferentes derechos particulares. Entre los más importantes señalamos los siguientes:

A) Derecho a ser educado conforme a las determinaciones de los padres o tutores supletoriamente conforme a los poderes públicos competentes⁽¹⁰²⁾.

B) Derecho a la libre elección de centros educativos distintos de los públicos en todos los niveles de enseñanza⁽¹⁰³⁾.

C) Derecho de los padres y tutores legales a que sus hijos o pupilos reciban en la enseñanza la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones⁽¹⁰⁴⁾.

D) Derecho a que el sistema educativo y los establecimientos de enseñanza no sean discriminatorios⁽¹⁰⁵⁾.

E) Derecho a la ayuda económica de los poderes pú

(102) Constitución Española, art. 27,3.

(103) Art. 13,3, Pacto internacional sobre Derechos Económicos Sociales y Culturales.

(104) Art. 26,3, Declaración universal de los Derechos Humanos.

(105) Art. 2, Constitución Española.

blicos en los niveles de enseñanza no obligatorias con un criterio de igualdad de trato⁽¹⁰⁶⁾.

F) Derecho y libertad de establecer y dirigir centros de enseñanza.

G) Derecho a la libertad de cátedra⁽¹⁰⁷⁾.

H) Derecho de profesores, padres y alumnos a la participación en el control y en la gestión de los establecimientos educativos⁽¹⁰⁸⁾.

Un análisis de la LOECE y la LODE permite inferir que el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza en las enseñanzas medias se presenta en el caso de la LOECE como un sistema dual de centros estatales y centros privados. Sin embargo, la diferencia de este sistema estriba fundamentalmente en los valores que promueven. Este dualismo parece difuminarse en la LODE. También se observa en ambos textos una clara tendencia a mantener, o mejor defender, un modelo de enseñañanza apoyado en un pluralismo educativo que sea reflejo del pluralismo democrático, aunque esta articulación del pluralismo se entienda en cada uno de manera diferente.

La LOECE fue declarada inconstitucional en aquellos artículos que sustraían la interferencia de los responsables

(106) Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, art. 13,2.

(107) Constitución Española, art. 20,1.

(108) Constitución Española, art. 27,7.

educativos, ofreciendo un marco suficiente de participación. Por el contrario, la LODE abre compuertas en el sentido de hacer de la participación un fin en sí y no un medio de mejorar la educación.

EL ANALFABETISMO EN ESPAÑA

El analfabetismo no ha desaparecido en España, como no lo ha hecho tampoco en bastantes sociedades desarrolladas. En los países de la Comunidad Económica Europea, según un informe de la Comisión sobre juventud, cultura, información y deportes del Parlamento Europeo, el número de analfabetos se sitúa entre 10 y 15 millones, sin incluir a Grecia. En España y según datos del censo de 1981 existen más de dos millones de analfabetos, lo que representa un 6,6 por 100 de la población mayor de 10 años. En la actualidad son las Comunidades Autónomas las que desarrollan los planes y campañas de alfabetización de adultos.

PANEL DE CIFRAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION EN

ESPAÑA

Prensa: 170 diarios, con tirada global de 3.300.000 de ejemplares; 517 revistas semanales, con tirada de 8.294.000 ejemplares; 194 revistas quincenales, con tirada de 3.800.000

ejemplares; 1.524 revistas mensuales, con tirada de 13.918.000 ejemplares, 1.633 revistas de periodicidad varia, con tirada de 7.187.000 ejemplares.

Radio: 88 emisoras con 70.712 horas de emisión mensual (27.963 habladas, 42.748 musicales). Informativos: 5.595 horas al mes. Recreativas y literarias, 8.374 al mes. Publicitarias, 12.800 al mes.

Televisión: Cuatro millones de receptores. 120 horas al mes de programas directos, 13 horas en conexión con emisoras extranjeras. 124 horas de programas informativos.

CAMBIO DE ESTADO Y BACHILLERATO EN ESPAÑA (109)

(Análisis por Comunidades Autónomas).

Estudiaremos aquí la evolución del sistema educativo "bachillerato" a nivel general del Estado y a través de un período que abarca en total dieciseis años (1967-1983).

Centros de Bachillerato.

A) Enseñanza Oficial.

Nos encontramos en un crecimiento anual de 1,39 para todo el período estudiado, que, no obstante, se eleva a

(109) Antonio J. Colon Canellas, Cambio de Estado y Bachillerato en España, Actas del II Congreso Nacional de Pedagogía Comparada, Granada, 1985, págs. 95-195.

1,45 para los primeros ocho años si bien en la segunda mitad desciende a 1,34. Ello no lleva a considerar a nivel estatal, algunos aspectos:

- Que en 16 años no se llega a duplicar el número de centros.
- Que la incidencia del Estado disminuye ligeramente con la democracia.
- Que en la actualidad más de la mitad de los centros de bachillerato de nuestro país están en manos de la iniciativa privada.

Todo ello nos lleva a afirmar la carencia de una política educativa que patrocinase una implantación racional, equilibrada e igualitaria del sistema estatal de educación ya que cada Autonomía tiende a mantener su nivel de estatalización, no rompiéndose, por tanto, el modelo que se planteaba en 1967. Los aumentos en cuanto a la construcción de centros obedecen a cuestiones demográficas o de tradición más que de un interés en conseguir una penetración equilibrada del Estado en diversas regiones del país.

B) Enseñanza Privada.

La disminución, en tanto por ciento, de los centros privados se produce, con gran diferencia, en la última etapa del franquismo y no en la democracia.

A nivel relativo -que no absoluto- los centros privados han disminuido en todas las Comunidades Autónomas. No

obstante, las regiones que aún conservan un tanto por ciento menos alto de ellos son las siguientes: Murcia, Castilla-La Mancha, Canarias, Andalucía. Por su parte, las Comunidades Autónomas que mayor tanto por ciento poseen de centros privados de bachillerato son: Madrid, Cataluña, Navarra, Baleares.

A pesar del retroceso, en cuanto a tanto por ciento de la enseñanza privada, por lo que refiere al número de centros, ello, no quiere decir que éstos hayan disminuido en términos absolutos. Así las siguientes regiones autónomas tienen ahora más centros privados que hace dieciseis años:

Andalucía, La Rioja, Cantabria, Asturias, Castilla-La Mancha, Canarias y Murcia.

De ellos, excepto La Rioja, coinciden con Las Comunidades Autónomas que también poseían mayor número de centros. También a nivel de profesorado, encontramos la tendencia a mantener el modelo y la situación que se mantenía en 1977. Generalmente las regiones no cambian, ni positiva ni negativamente, su situación a medida que transcurren los años. Así pues, podemos afirmar que las políticas educativas aplicadas no han equilibrado la situación inter-regional española; al contrario, tal como vimos en los centros escolares, también aquí se han aumentado las diferencias y, por tanto, los desequilibrios. De las 7 regiones que poseían un tanto por ciento de profesorado inferior a la media nacional, sólo encontramos tres entre las seis que más han aumentado el número de profe-

sores (País Vasco, Valencia, Cataluña). Así entre la comunidad autónoma con mayor profesorado oficial en 1967 y la de menor número de profesores en este mismo año. Se da una diferencia menor que la que se encuentra si aplicamos el mismo ejercicio al año 1983.

B) Privado.

El profesorado privado ha disminuido proporcionalmente en todas las Comunidades Autónomas. En la dictadura a un nivel de 29,45 por 100; en cambio en el período democratizador sólo a un nivel de 13,31 por 100. La situación en 1983 era la siguiente:

-Comunidades Autónomas con mayor % de profesorado privado: Madrid, Navarra, Cataluña y Baleares.

-Comunidades Autónomas con menor % de profesores privados: Murcia, Canarias, Castilla-La Mancha, y Andalucía.

En tiempo de la dictadura (1967-1975) las disminuciones fueron mayores en todas las Comunidades Autónomas que en el período democratizador, a no ser en el caso de Aragón.

Hasta ahora nos hemos referido a datos porcentuales, o sea, relacionados siempre con el impulso de la enseñanza oficial. Si atendemos a los índices de aumentos reales nos encontramos con tres comunidades que han aumentado su número de profesores privados: Madrid, Cataluña y País Vasco. La disminución ha sido mínima en Extremadura y Aragón. En cambio las comunidades autónomas en donde se ha dado una ma-

yor disminución en números reales del profesorado privado son: Baleares, La Rioja, Cantabria, Asturias y Castilla-La Mancha. Todos estos datos implican afirmar que a pesar de los esfuerzos del sector público en la dotación de infraestructura escolar -edificios y profesorado- el tanto por ciento del alumnado sobre el que ejerce su incidencia ha disminuido, si bien lentamente, en estos últimos años. El aumento, en números reales, de la matrícula en los Institutos Nacionales de Bachillerato ha obedecido a razones puramente demográficas y no a una "conquista" de factor del potencial alumnado de los colegios privados.

Podemos decir que la acción de la escuela pública a nivel de Bachillerato no ha significado un descenso, ni mucho menos, de la presencia de las instituciones privadas. De hecho, sus aportaciones han ido encaminadas a mejorar la dotación infraestructural de los servicios estatales en este ámbito de la educación. Así de poseer en 1967 el 24,07% de centros para el 70,32% de los alumnos, ha llegado a contar en 1983 con el 46,41% de centros para el 68,56% y poseer también el 24,07% del profesorado para el 70,32% de alumnos, ha aumentado sus dotaciones hasta contar con el 66,89% de profesores para el 68,56% del alumnado.

La incidencia del Estado, pues, a nivel de Bachillerato ha ido encaminada a cubrir el aumento demográfico, y al mismo tiempo, a mejorar sus propias dotaciones. Así el

cierre de los colegios privados ha sido por razones de empresa, por racionalidad económica más que por falta de hipotética clientela, ya que ésta, proporcional y realmente ha aumentado a favor de la iniciativa privada.

B) El alumnado privado ha aumentado sobre todo en Cataluña, Madrid, y Navarra de forma apreciable en Aragón y en Extremadura. En las otras comunidades autónomas en las que se ha registrado aumento, éste no ha sido superior al 3% (Castilla, León, País Vasco, La Rioja y Baleares).

C) Evolución del alumnado por sexo.

En 1967, era sólo Navarra la región que presentaba, tanto a nivel oficial como privado, mayor matrícula femenina. Por otra parte, también cabe advertir que las diferencias respecto a alumnos y alumnas se daba de forma mucho más exagerada en los centros públicos. El panorama en 1975 ya ha variado sustancialmente, hay más regiones que a nivel de centros estatales poseen mayor matrícula femenina. En 1983, a nivel de centros oficiales todas las comunidades autónomas presentan mayor matrícula femenina. En cambio a nivel de colegio privado, aún en el año 1983 las siguientes comunidades autónomas presentaban diferencias a favor de la matrícula masculina: Madrid, Baleares, La Rioja, Andalucía, Aragón, Valencia y País Vasco.

EVOLUCION DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EUROPAOCCIDENTAL

En este punto, lo primero que debe ser puesto de relieve, es la ausencia de reformas verdaderamente importantes a nivel secundario.

Como rasgos distintivos más comunes o generalizados habría que señalar el recorte de los recursos financieros destinados a la educación, en general, y a la secundaria, en particular, lo que se ha justificado acudiendo a razones de varios tipos, como el descenso de la población, la atención preferente al problema del desempleo, la difícil situación económica, etc.

Buena parte de las restricciones económicas están incidiendo ya en la enseñanza secundaria de primer ciclo, obligatoria. En Inglaterra, por ejemplo, se ha notado descenso en el número de alumnos entre los 11 y los 15 años de edad. Consecuentemente también ha bajado el número de profesores. La crisis económica afecta también a las ayudas concedidas a los estudiantes de enseñanza secundaria en algunos países.

Pero no en todos países muestra la crisis iguales rasgos: mientras en Inglaterra ha aumentado el número de quienes, una vez terminada la escolaridad obligatoria (a los 16 años), siguen escolarizados como remedio a la falta de empleo, en Alemania Federal se está produciendo un fenómeno con

trario: los que han sido preparados para ingresar en la universidad o en centros superiores manifiestan una mayor tendencia a escoger centros de formación profesional de objetivos más modestos e inmediatos, para asegurarse un puesto de trabajo.

Todos estos condicionamientos de carácter socio-económico están influyendo sobre manera en el concepto mismo de enseñanza secundaria. En estos países se halla ya completamente solidificada la tendencia a extender la escolaridad real (no necesariamente la escolaridad obligatoria) hasta los 18 años. En este sentido, en Bélgica, la Ley de 29 de junio de 1983 amplía la obligatoriedad escolar hasta los 18 años, si bien establece que los tres últimos años pueden realizarse a tiempo parcial. Esta tendencia lleva consigo el fortalecimiento de los canales de enseñanza profesional. Con respecto al contenido concreto de los planes de estudios, hay una novedad que se refiere a la práctica totalidad de los países de Europa Occidental: la introducción de la Informática a través de asignaturas o cursillos más o menos elaborados. Además son frecuentes las alusiones a la "calidad de la enseñanza" como objetivo prioritario en la mayor parte de estos países, con referencia precisa al nivel secundario.

Tendencias del sistema educativo en el primer año de gobierno socialista.-

Centros.-

Se da un freno a la oficialización de los centros de enseñanza de bachillerato.

Profesorado.-

Aquí se acentúa aún más la escasa incidencia de la política educativa oficial. Mientras el índice de aumento del profesorado estatal, a nivel anual, en el período estudiado, (1967-1983) era del 2,67% y en los años del período democratizado tan sólo de 1,64%, en la evolución entre 1982 y 1983, baja en picado hasta tal punto que el aumento encontrado es del 0,69%.

Alumnado.-

En este apartado se nota un aumento en el último curso, o al menos una tendencia al aumento en la matrícula de los centros públicos.

En otro orden de cosas, hay que decir, que la enseñanza privada, a nivel de Bachillerato, está asentada por lo general, en las regiones de mayor riqueza. Se evidencia, una vez más, la constante que parece perseguir a estos dos tipos de enseñanza: la del Estado como un servicio social, y la privada como un servicio a la élite social y económica del país.

Si proporcionalmente, la iniciativa privada pierde terreno a nivel de centros y de profesorado, no debe ser imputado a las acciones del Estado, ya que al mismo tiempo aumentan en alumnado. Si cierra colegios de Bachillerato o si

aumenta mínimamente el profesorado, es por pura racionalidad económica.

El descenso del alumnado oficial nos muestra, por lo demás, una incapacidad del sistema en transformar las mentalidades y los "mores educativos" de las familias y, en definitiva, de la sociedad española, que siguen sin donar su confianza al sistema público de educación. Quizás eso sea debido también a la falta de centros de Bachillerato estatales, pues, su aumento -que ha conseguido la disminución del alumnado- es falaz en el sentido que acoge a una población inferior a la que poseía dieciseis años atrás.

Cabe decir, por último, que únicamente las comunidades autónomas de Canarias, Murcia y Castilla-León presentan a nivel de alumnado un índice de escolarización en la enseñanza oficial (superior al 80%) parecido a la media nacional francesa, uno de los países desarrollados europeos con mayor grado de privatización en este tipo de estudios.

ALGUNAS INSTITUCIONES CULTURALES

La Biblioteca Nacional.-(110)

-
- (110) Comentario Sociológico, Estructura Social de España, Confederación Española de Cajas de Ahorros, enero-junio, nº 45-46, 1984, pág. 175.

La Biblioteca Nacional, cuya primera piedra se colocó en 1866, ha ido acumulando desde tres décadas su materia propia en cantidades crecientes. Sus estanterías llenas de libros ocupan más de 100 km. y siguen creciendo, pensándose que en el año 2000 puede haber seis millones de volúmenes más.

A pesar de todo lo dicho, y bibliotecariamente, España es tercermundista encontrándose casi al mismo nivel que Corea y por debajo de Portugal. Según datos de la UNESCO, proporcionados por el Ministerio de Cultura, las bibliotecas españolas cuentan con 32.959.000 de ejemplares, cantidad que equivale a un 0,91 libros por habitantes.

El Museo del Prado.-

Es la primera pinacoteca nacional. Las inacabables reformas del Museo fueron iniciadas hace ocho años con la promesa de ser terminadas en tres, y un presupuesto de 300 millones de pesetas. Según al actual director, el Museo del Prado cuenta con un total de 6.686 cuadros. La vida interior de la mayor pinacoteca del mundo está controlada por 400 personas, entre vigilantes, restauradores, administrativos, conservadores, carpinteros, fontaneros, etc., trabajando la mitad de ellos como vigilantes. La media normal de visitantes por día oscila entre los seis y los ocho mil, excepto los sábados que llegan a los 10.000.

3- Comparación de recursos y riquezas

A la vista de los datos recopilados pág. (141) ¹⁸⁵ en nuestro estudio sobre los recursos con los que cuentan España e Iraq podemos afirmar lo siguiente:

-En España aproximadamente la tercera parte de la población activa se dedica a la agricultura, por tanto las principales exportaciones al extranjero son de productos agrícolas. La pesca constituye también una importante riqueza, aunque va a menos, pues el país cuenta con una gran longitud de costas y una adecuada plataforma continental submarina. La ganadería, la minería y el comercio son asimismo parcelas importantes en la economía española que cuenta con otro factor importantísimo de riqueza el turismo.

En cuanto a la industria se puede considerar a España un país medianamente industrializado, desde que el Gobierno ha procurado impulsar la industria mediante planes de desarrollo comenzados ya en 1960 y 1970.

-Por lo que respecta a Iraq, el petróleo juega el más importante papel en la economía del país. Del total de productos exportados, el 87,1% corresponde al petróleo, suponiendo un 88% del total de los ingresos, el resto corresponde a productos agrícolas, abonos, pieles y otras fuentes.

Los ingresos obtenidos del petróleo permiten mejorar los presupuestos para educación, financiando además las

actividades culturales, sanitarias, etc. Se crean nuevas facultades, por ejemplo, la Universidad de al-Kufa y la Universidad de Şadam, se realizan proyectos de universidades tecnológicas e institutos agrícolas.

El Ministerio de Educación recaudó de 1975 a 1976, 1.051 millones de dinares para invertir en guarderías, preescolar, secundaria y Enseñanza profesional.

El desarrollo que la industria iraquí viene experimentando en los últimos años ha influido en los planes de estudio, de manera que, se ha introducido programas prácticos sobre la industria y la agricultura en todas las universidades del país. En 1975 se construyó la Universidad Técnica, donde tienen cabida todas las ramas industriales; y el Ministerio de Educación ha abierto talleres en las escuelas de enseñanza media, donde se puede aprender electricidad, carpintería, forja, dibujo técnico, etc.

La Asamblea de Planificación⁽¹¹¹⁾ decidió elevar gradualmente la cantidad de alumnos admitidos en la enseñanza profesional. La enseñanza profesional se amplió en todas las ciudades del país para cubrir las necesidades de los diferentes sectores industriales y el gobierno estimuló a los trabajadores para entrar en los Institutos Profesionales.

Esta situación tiene una consecuencia inmediata, el aumento de alumnos en las ramas científicas sobre las ra-

(111) Ley nº 10 de 1-7-1975.

mas de las ciencias sociales, pues los primeros son importantes en la situación del país.

Por lo que respecta a la agricultura, podemos decir que entre las causas más importantes de la escasa producción agrícola se encuentran las siguientes:

- a) El analfabetismo (el 95% de los agricultores son analfabetos). (*)
- b) El mal nivel de educación profesional y de capacitación para las prácticas con la maquinaria agrícola.
- c) Los licenciados de las escuelas agrícolas no suelen trabajar en el campo, sino en oficinas.

En consecuencia, el país se ve en la necesidad de abrir escuelas como la Fundación General para la Educación y Orientación de los Campesinos, así como más escuelas secundarias de agricultura, institutos profesionales y facultades relacionadas con la agricultura.

En cuanto a España, creemos que su situación es más propicia para que se estimule a los alumnos a entrar en las escuelas técnicas y en los centros de Formación Profesional. Sobran titulados universitarios y faltan trabajadores

(*) Del 45% de la población iraquí en edad de trabajar, el 30% de estos trabajadores son agricultores. Del 25% de la población son trabajadores de ellos el 30% según la Estadística agrícola del año 1977.

especializados.

Si comparamos la situación de ambos países en este sentido podemos deducir lo siguiente:

-España cuenta con una diversificación en cuanto a sus fuentes de riqueza.

-Iraq, por el contrario, basa su economía fundamentalmente en una, el petróleo. La agricultura y la industria que comenzaban a despegar en los últimos años, han visto mermadas sus posibilidades a causa de la guerra, que dura ya siete años. Además carece de recursos procedentes de la pesca y del turismo.

Situación política

Como ya hemos visto pág. (175) ¹¹³ el Estado español tiene la forma política de una monarquía parlamentaria, cuyo jefe es el Rey. La Constitución es la ley fundamental del Estado, gobernado en la actualidad por un gobierno socialista que ganó las elecciones (celebradas cada cuatro años) por mayoría. Existen diversos partidos de distinta ideología, tanto de derecha como de izquierda, que están igualmente representados en el Congreso y en el Senado, junto al Partido Socialista, formando la oposición.

Iraq quedó constituido en República Presidencialista bajo la dirección del partido Ba' ^ÁArabe Socialista. El má

ximo poder lo detenta la Asamblea de la Comandancia de la Revolución cuyo Presidente es el Presidente Sadam Husayn que también es presidente de la República y Presidente del Consejo de Ministros.

El hecho de que Iraq sea un país constituido en República Presidencialista, bajo la dirección del partido Ba' Arabe Socialista, se traduce en la enseñanza, en que ésta se organiza según los objetivos de este partido: "En el futuro⁽¹¹²⁾, se prepararán programas educativos nuevos desde pre-escolar a la enseñanza universitaria, según los principios del partido, y de la Revolución Nacional, del Socialismo y de la Democracia, dirigidos a realizar los objetivos políticos, económicos, educativos, sociales y culturales en el país iraquí y en los países árabes. Para ello es necesario acabar con los ideales y orientaciones burguesas y reaccionarias que estén en los órganos de la enseñanza y en sus programas. Preocupándose de la formación del pensamiento de los jóvenes y de los niños contra los ideales extraños a los objetivos fundamentales de los países árabes: unidad, libertad y socialismo.

También se revisarán los fundamentos de la educación según las necesidades y los cambios experimentados fomen

(112) El Informe Político del VIII Congreso Regional, Bagdad, pág. 239.

tando el desarrollo del país, y la formación de los trabajadores para entrar en la etapa del desarrollo técnico y económico.

Igualmente se revisarán las situaciones de las Universidades, con el fin de que se conviertan en centros modernos que formen alumnos preparados para participar en el desarrollo del país".

De la situación actual de España se derivan tres recursos básicos del sistema educativo español:

1º) Gran estima del nuevo sistema democrático de educación por parte de la sociedad, pese a sus deficiencias.

2º) El realismo de la mayoría de los políticos de la educación, de los funcionarios y de los profesores, que reconocen la lentitud del proceso, admiten rápidamente las deficiencias del sistema y escuchan de buen grado a los expertos extranjeros.

3º) La juventud de la mayor parte de los políticos y funcionarios educativo y de los profesores de todos los niveles.

La política educativa tiene que hacer frente a tres dificultades: la primera procede del mismo carácter de toda reforma global, por lo que los políticos españoles han reemplazado esa reforma global por una revisión gradual y sistemática de los diferentes niveles y modelos educativos y por experimentos piloto; la segunda consiste en la necesidad de situar ade

cuadramente la educación en el marco de las metas nacionales y el desarrollo proyectado ya que se pretende que la educación contriguya positivamente a los planes generales de crecimiento económico y mejora social; la tercera ha sido planteada por la devolución de los poderes educativos a las regiones, aunque una integración real está muy lejos de haber sido alcanzada y subsiste el difícil problema de establecer unas estrechas relaciones interministeriales.

Se han establecido cuatro prioridades educativas: la extensión horizontal y vertical de la educación preescolar, la reforma del ciclo secundario inferior, la reforma de los dos primeros años del ciclo secundario superior y la reforma de la enseñanza superior⁽¹¹³⁾.

En un contexto de crecimiento desigual de los distintos niveles de enseñanza y de tensiones aún no aliviadas derivadas en su mayoría de la confirmada demanda de puestos en la enseñanza media y superior, de la aplicación de la LODE y de las experiencias de reforma, la enseñanza española no acaba de encontrar su perfil exacto, a falta quizás de una auténtica reconciliación nacional que aúna esfuerzos y energías. Y es urgente una clarificación y una nueva cohesión ante los

(113) Informe de la OCDE sobre el Sistema Educativo Español. Comentario Sociológico, enero-junio, 1986, nº 53-54. Confederación Española de Cajas de Ahorros, págs. 128-129.

retos que la plena incorporación a la Comunidad Económica Europea plantea ya al sistema de formación de hombres y de profesionales, recurso principal y aportación fundamental de España a la Europa Comunitaria⁽¹¹⁴⁾.

Situación Social

De los datos recopilados pág. (194) se deduce que la situación social de los españoles y los iraquíes coinciden especialmente a la hora de analizar las legislaciones que los gobiernos de cada país proveen para cubrir las necesidades de sus ciudadanos, sobre todo en el nivel de educación.

Podemos hablar, en primer lugar, de la obligatoriedad de la enseñanza en ambos países; igualmente de la gratuidad de la misma, aunque con la diferencia de que en Iraq, esta gratuidad cubre mayor amplitud en lo que se refiere a gastos de material. Incluso la enseñanza a nivel superior, es decir, los estudios universitarios son gratuitos y corren a cargo del estado. En España, sin embargo, no es así, pero el Estado dispone de un alto presupuesto en cuestión de ayudas o becas para el estudiante.

(114) Comentario Sociológico, julio-diciembre, 1985, nº 51-52. Confederación Española de Cajas de Ahorros, pág. 77.

La diferencia de regímenes económicos de ambos países (la economía de Iraq es una economía socialista, y España, a pesar de tener una política socialista entra en la órbita de países con regimen capitalista), conlleva que existan a nivel social algunas diferencias esenciales. En España coexisten tanto educación gratuita y estatal como privada, mientras que en Iraq, sólo hay estudios públicos.

Podemos decir, de todas formas, que a nivel general, la mayor parte de la población, tanto de Iraq como de España, pertenece a una clase media.

Resumiendo, ambos gobiernos aspiran a defender el derecho individual de cada persona y a su desarrollo intelectual y cultural, y a adaptar las necesidades de sus respectivos países al progreso y la modernidad, integrándose en una esfera internacional de amistad y cooperación.

Lenguas-dialectos

El idioma oficial de Iraq es el árabe. En la Región de Kurdistán el kurdo es también lengua oficial.

Algo parecido ocurre en España. La lengua oficial es el español, pero en autonomías como Galicia, Cataluña, Valencia, Baleares y Vascongadas se hablan además del español

el gallego, catalán, valenciano^(*), mallorquín^(*) y euskera respectivamente como lenguas oficiales.

Así pues por lo que respecta al sistema educativo podemos decir que es semejante en los dos países ya que en ambos existen regiones en donde se puede impartir la enseñanza en dos lenguas.

Influencia de la religión

En cuanto a la religión se pueden establecer las siguientes diferencias: La religión oficial de Iraq es islámica. En España desde 1976 ninguna confesión tiene carácter estatal ni oficial, es un Estado laico. La población católica, apóstolica y romana en España es de 35.895.900 habitantes, que supone el 96,9% del total de la población.

En Iraq la asignatura de religión es obligatoria en las etapas primaria y secundaria-universitaria. El islam es la religión oficial del Estado. Ya que más del 95% de la población es musulmana. La constitución garantiza al resto de la población que tiene otras creencias a la libre práctica de las mismas⁽¹¹⁵⁾.

En España la enseñanza de la Religión es opcional,

(*) Hay serios problemas respecto a la presumible supeditación del valenciano y mallorquín al catalán como tronco común.

(115) Decisión nº 792 de la Constitución iraquí, art. 4.25.

aunque es notorio el anticlericalismo cultural en España. En unas declaraciones a la revista de información religiosa "Trenta Giorni" italiana, monseñor Sebastián ha realizado un análisis de la crisis del Catolicismo español (ABC, 29-8-85) deteniéndose en un punto de sumo interés: el anticlericalismo cultural vigente hoy, que no soporta que España sea todavía católica, y ve en esa "enfermedad espiritual" el obstáculo que frena al país para entrar en la época de la racionalidad. Este anticlericalismo influye en el deterioro de las convicciones éticas profundas. La gravedad de este desarme moral queda de manifiesto en el hecho de que hace sólo tres años, se hacía en España propaganda de la despenalización y liberalización de la droga⁽¹¹⁶⁾.

Niveles de alfabetización y grado del nivel educativo alcanzado por los habitantes

En España y según datos de 1981 existen más de dos millones de analfabetos (de los cuales el 66% de la población es mayor de 10 años). En los últimos años se ha visto incrementado el número de matriculas en los centros de bachillerato y la enseñanza universitaria está masificada.

(116) Comentario Sociológico, diciembre-julio, 1985, nº 51-52. Confederación Española de Cajas de Ahorros, pág. 912.

En Iraq había en 1979, 2.212.630 de analfabetos cuyas edades estaban comprendidas entre los 15 y los 45 años. De estos son: 676.693 hombres y 1.535.937 mujeres. Los dos países cuentan con un porcentaje de población analfabeta que intentan alfabetizar. Entre el año 1981 y 1982 el alumnado de enseñanzas secundarias creció un 110%. Los centros de formación de los maestros crecieron en un 114% de alumnos y en un 105% de profesores y en un 100% de escuelas. El analfabetismo de la población en general iraquí en 1978 era del 47,78%, en 1985 se redujo al 14,84% (Al-qadisía, 4-4-87).⁽¹¹⁷⁾ El porcentaje de analfabetismo en ambos países son prácticamente semejantes.

Historia

Hemos visto como España desde la antigüedad ha sido puente entre las culturas nórdicas y las meridionales o africanas, pues tal era el origen de los diversos pueblos que se iban asentando en su territorio: celtas e íberos a los que se sumarían después fenicios, griegos, cartagineses, romanos, godos y árabes. En el año 1474 se inicia la Edad Moderna de la historia de España, coincidiendo con el advenimiento de los Reyes Católicos que consiguen la edad política y reli-

(117) Al-qadisiyya, 4-4-87, pág. 7 (periódico).

giosa en su territorio. Reinando Carlos I España llega a extenderse hacia América, norte de Africa, etc. es su época de mayor grandeza.

Un episodio notable en la historia de esta nación lo constituye la guerra de la independencia que tuvo lugar en 1808. La primera Constitución se promulga en Cádiz en 1812, ésta reconocía a la Monarquía y la separación de los tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, pero no pasó mucho tiempo antes de ser derogada y de que España se convirtiera en una potencia de segundo orden. A partir de este momento y hasta la actualidad ha conocido diversos regímenes políticos desde la monarquía hasta la dictadura, pasando por la república, hasta constituirse en Monarquía parlamentaria.

Respecto a Iraq también hemos dado cuenta anteriormente de las diversas etapas por las que ha pasado a lo largo de su historia. Este país se ha caracterizado por las continuas ocupaciones a las que se ha visto sometido: dominación magula, dominio del taimmerlang, de los turcos, etapas de ocupación Safani y ocupación otomana.

En los últimos tiempos Iraq, al igual que España, ha pasado por diversas etapas políticas, económicas y culturales: monarquía parlamentaria dependiente de la corona británica, República, tras la obtención de su independencia y República Presidencialista en la actualidad.

Los datos históricos ponen de relieve que estamos

tratando de dos países que tienen algo en común: tanto España como Iraq, han experimentado la influencia importante de otros países. En el caso de Iraq, se trata del dominio de una civilización completamente diferente a la suya propia: la colonización inglesa. En España, los árabes se mantuvieron durante ocho siglos y su dominio sobre al-Andalus fue mucho más que una "colonización", si es que se puede utilizar este concepto aplicado a aquella época. El Islam dejó en España una profunda huella, de tal modo que no se puede afirmar que ambas civilizaciones sean completamente distintas.

Cultura

Es evidente el hecho de que la cultura de un país está íntimamente relacionada con su historia y con el entorno geográfico de ese país. Por ello, la cultura española es efectivamente distinta de la cultura iraquí; la lengua, las manifestaciones religiosas, las costumbres son diferentes y estas diferencias influirán de alguna manera.

En Iraq existe una ley, la Ley 1161 en la que la Asamblea de la Revolución estableció el 26-10-77 lo siguiente: (118)

La Dirección de la Televisión pedagógica del Minis

(118) Ley número 1161, 26-10-77.

terio de Educación es independiente pedagógica y económicamente. Esta televisión emite diariamente programas en los que se imparten clases para toda la población, como si se tratase de un centro más de enseñanza.

Sobre la lectura de libros en España hay que decir que los españoles leen muy pocos libros al año, como han probado todas las investigaciones y estudios realizados en España en los últimos años. La encuesta realizada por el Servicio de Estudios de "El País" (2-10-85) muestra que la cultura a través de los libros continua siendo asunto⁽¹¹⁹⁾ de minorías. Más del 54% de los españoles no leen siquiera un libro al año con diferencia apreciable entre los hombres (el 61% y el 46% las mujeres). La media de lectura es de 7,8 libros leídos por año en los hombres y el 6,9 en las mujeres. Los jóvenes son los que más leen⁽¹²⁰⁾.

Sobre la lectura de periódicos y revistas hay un 33% de los españoles mayores de 18 años que confiesan no leer la prensa, mientras un 67 dice hacerlo con mayor o menor frecuencia, con diferencias grandes por sexo, edad o nivel de renta.

Por lo que respecta a Iraq, las bibliotecas y luga

(119) El País, 2-10-85.

(120) Comentario Sociológico, diciembre-julio, 1985, nº 51-52. Confederación Española de Cajas de Ahorros, pág. 135.

res de la Ciencia tienen una fuerte relación con la cultura islámica. Como ya hemos visto. Eran el núcleo de las grandes universidades islámicas y su efecto cultural llega hasta nuestros días.

Por lo que se refiere a las artes plásticas hay que decir que en Iraq existe la Unión de las Artes Plásticas, que se creó en el año 1954 y cuyo objetivo sistemático es cuidar el nivel artístico de los miembros que la componen, además de desarrollar las artes plásticas como el dibujo, la cerámica, la escultura, la fotografía, la xilografía y la escenografía en el teatro, el cine y la televisión.

Se publicó la ley de Equipos de Teatro y Equipos Artísticos, nº 160 de 1964, para organizar la formación y constitución de los equipos de teatro, con 19 artículos y no permitió practicar el trabajo con grupos en los campos de teatro, cine música, etc., antes de obtener el permiso, exceptuando a los grupos escolares y los grupos extranjeros con la previa aceptación del Ministro de Cultura y Formación.

El Palacio de la Cultura y las Artes abrió sus puertas el 9-4-1980, se realizó para aumentar la cultura y el arte para elaborar las fiestas y congresos culturales y hacer congresos de literatura y poesía y hacer exposiciones de arte o exposiciones de Historia.

En el año 1959 se construyó la primera Fundación del Cine y el Teatro en Iraq por la ley nº 190 de 1959.

Hay también el centro del Mámun para traducir y publicar a las lenguas extranjeras algunas publicaciones iraquíes, permitida por la orden ministerial nº 13 del año 1982 que mayormente publica la prensa diaria con su traducción en inglés, francés y español⁽¹²¹⁾.

Ciencia e investigación

En cuanto a la ciencia podemos decir pues que España, como país occidental, se incluye en ese desarrollo fantástico que ha experimentado la cultura occidental en el dominio de las ciencias de la naturaleza. Con todo, el presupuesto dedicado a la investigación científica en el país es considerablemente más pequeño que el del resto de los países europeos. Educación y ciencia comparten un mismo Ministerio en este país. En Iraq los dos pilares básicos del fomento de la ciencia está constituido por la Asamblea de la Investigación Científica y por el Ministerio de Enseñanza Superior e Investigaciones Científicas.

Los dos países comparten pues, un interés similar por el desarrollo científico. Pero en Iraq los investigadores científicos cuentan con incentivos económicos importantes.

(121) Al-Başri Ābdu-l Yabbar, "El desarrollo cultural en Iraq", I edic. 1985, págs. 236-234, Centro al-Hurriyya de la edición, págs. 72, 122, 161, 157, 275, 142.

Cuando un investigador hace algún descubrimiento interesante para el país, el Gobierno publica gratuitamente sus publicaciones y le compensa económicamente.

En España, el ejecutivo socialista ha elaborado una ley de la Ciencia cuyo nombre es Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica. Su objetivo es intentar que España invierta el 1,5% de su producto interior bruto en investigación tres veces más de lo que dedica actualmente. España ocupa en la actualidad uno de los últimos lugares entre los países europeos en investigación, dedicándose sólo el 0,45% del producto interior bruto. El número de investigadores en este país es de 20 por cada 100.000 habitantes, frente a la media europea, que asciende a 120.

La Ley introduce un plan de Investigación Científica y Técnica dirigido a concretar esfuerzos y garantizar el funcionamiento coordinado del sistema ciencia-tecnología. Este plan será aprobado cada cinco años por el Gobierno y expondrá las líneas de los diversos programas en fase de ejecución: acuicultura, agroenergía, microelectrónica y física de altas energías. También analizará los programas sobre biotecnología, farmacia, nuevos materiales y alimentación incluidos en el campo de las "nuevas tecnologías". Los programas se estructuran a tres niveles: nacionales, sectoriales y de las Comunidades Autónomas.

A este respecto se han creado una serie de organiz

mos:

- Comisión Interministerial de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
- Consejo Asesor.
- Consejo de la Ciencia y la Tecnología.

En cuanto a la Investigación, "Las Provincias" (7-4-85): "España en estos momentos gasta menos en investigación⁽¹²²⁾ que Argentina". La República Federal de Alemania gasta 15 veces más. Mientras que en España el 25% de los universitarios están en áreas de investigación, en Venezuela alcanzan el 48% y en Italia el 72%.

Los españoles siguen investigando poco. El 85% de las patentes registradas en España lo son por Empresas extranjeras. Esta situación se debe a una serie de problemas entre los que destaca la escasa dedicación de recursos a la Investigación.⁽¹²³⁾

Relaciones culturales con otros países

Tanto España como Iraq mantienen relaciones cultu-

(122) Las Provincias, 7-4-85.

(123) Comentario Sociológico, julio-diciembre, 1985, nº 51-52, Confederación Española de Cajas de Ahorros, págs. 834-841.

rales con otros países a través de sus embajadores, que cuenta con un agregado cultural entre su personal: y establecen intercambios culturales con otros países por medio de los cuales pueden mejorar y renovar sus propias instituciones, asimilando lo que les interese de aquello que conozcan en estos países rompiendo así con cualquier tipo de aislamiento cultural.

Iraq se relaciona con los siguientes países: (124)

- 1) Relaciones culturales con los países árabes
- 2) Relaciones culturales con los países no árabes que pertenecen a las organizaciones internacionales (UNESCO)
- 3) Relaciones culturales con los países de Asia
- 4) Relaciones culturales con los países de Europa del Este
- 5) Relaciones culturales con los países de Europa del Oeste
- 6) Relaciones culturales con los países de Africa
- 7) Relaciones culturales con los países de EE.UU.
- 8) Relaciones culturales con Cuba

En Iraq el Ministerio de Educación cuenta con una dirección General para las relaciones culturales. Esta Direc

(124) Al-Basri Addu-l Yabbar Dawwd, "El desarrollo cultural en Iraq", págs, 323-338, 1ª edic., Dar al-Hurriyya, Bagdad, 1983.

ción es responsable del desarrollo y apoyo de las relaciones culturales entre Iraq y los países árabes y los países extranjeros, así como con las organizaciones árabes e internacionales. También es responsable del intercambio de maestros profesores, funcionarios y estudiantes; así como de la participación en proyectos internacionales y árabes; de enviar delegaciones culturales a otros países y de recibir las que visiten el país para conocer las actividades pedagógicas, culturales y científicas de Iraq.

Departamentos Culturales de esta Dirección:

- 1) Agregados culturales en el extranjero
- 2) Departamento de intercambios culturales
- 3) Departamento de las organizaciones árabes o internacionales
- 4) Departamento de los Medios de Comunicación
- 5) Departamento relacionado con los asuntos de estudiantes
- 6) Departamento de traducciones

Es el Ministerio de Cultura y Medios de Comunicación el que se ocupa y preocupa de la cultura en el país.

Las relaciones culturales de España con otros países son:

I.- Cooperación cultural con Francia. La cooperación cultural, científica y técnica de las relaciones entre España y Francia es uno de los elementos fundamentales. Se dará un

nuevo impulso a la aplicación de los acuerdos vigentes entre ambos países.

II.- Ratificación marroquí del Acuerdo Cultural de 1980: fue planteado por Fernandez Ordoñez en la primera reunión de trabajo con su colega marroquí Abdu-lLatif Filai; y éste ha asegurado que "el sello real se ha puesto ya, o se va a poner inmediatamente". El ministro subrayó que es una medida prioritaria e imprescindible para reactivar la acción cultural española en Marruecos. La delegación española planteó también el problema de la enseñanza del español en la Casa de España de El Aiun, suspendida desde el año 1983. Depende del problema jurídico de si Marruecos ejerce la administración o la soberanía sobre el Sahara y "se está buscando una fórmula de solución".

III.- Con U.S.A.

IV.- Con U.R.S.S.

V.- Relaciones hispano-tunecinas⁽¹²⁵⁾.

El virtud de tales acuerdos, se introduce la enseñanza de la lengua y cultura de estos países en la educación formal. En general el desarrollo de la enseñanza bilingüe en la primera etapa no ofrece problemas pedagógicos en el apren-

(125) Comentario Sociológico, julio-diciembre, 1985, nº 51-52. Confederación Española de Cajas de Ahorros, págs. 488, 510, 709.

dizaje del inglés ya que se enseña desde el principio de la etapa. Y en la segunda etapa tampoco surge ningún problema entre las distintas alternativas idiomáticas.

Consideraciones sobre la influencia histórica y cultural en el sistema educativo

Hemos visto que la cultura arábiga original proviene del árabe y de la religión islámica. Después del colonialismo inglés influyó en él un sistema pedagógico que no respondía a las necesidades de los iraquíes hasta la revolución del 17-30-1968, dirigida por el partido Bat Arabe y Socialista que consideró la pedagogía y la enseñanza como aspectos importantes. Se propuso preparar a la juventud y formarla en sus aspectos nacionales e internacionales, sociales y científicos. Se aumentaron las bases legales que facilitarían la democratización de la enseñanza y el socialismo, haciendo la enseñanza obligatoria y gratuita. Al mismo tiempo se acaba con las orientaciones oscurantistas, burguesas y liberales de los programas educativos.

La situación de colonización y de dependencia obligó a los iraquíes a dejar parte de su originalidad y a aceptar conceptos extranjeros. Así pues, la cultura europea puede ser una de las fuentes de cultura, pero podría resultar perjudicial sino se añadiese a otra mayor fuente de riqueza, la cul-

tura árabe antigua. Además, el Islám se encuentra en ocasiones con el cristianismo y los medios de comunicación acercan las distancias, facilitando el intercambio de pensamientos. Es por todo esto por lo que podemos decir que los sistemas educativos tienen a unificarse y no encontramos diferencias radicales entre el sistema educativo español y el iraquí, a no ser aquello que dependa fundamentalmente de las características específicas de la cultura islámica, como puede ser la inclusión de la religión como una asignatura obligatoria tanto en la enseñanza primaria como en la secundaria.

ALGUNAS SEMEJANZAS A LA VISTA DE LAS EXPOSICIONES
ANTERIORES SOBRE ESPAÑA E IRAQ

A) Aunque situados en dos áreas geográficas distantes y en cuanto al contexto mundial, se trata de dos países que alcanzan el tren del desarrollo industrial y económico con cierto retraso, prácticamente pasada ya la década de los 60, y será sobre todo en los años 70 cuando tanto la sociedad española como la iraquí comiencen a contar con transformaciones importantes.

B) La industria y la agricultura son dos sectores fundamentales en las economías española e iraquí, aunque ambos países cuentan el mismo tiempo con recursos totalmente distintos como el turismo y el petróleo respectivamente.

C) Tanto en España como en Iraq se realizan esfuerzos cada vez más importantes tendentes a ofrecer a los ciudadanos más servicios y mejores prestaciones. En Iraq hay un sistema de Seguridad Social semejante al español. Además cuenta con leyes de protección social que garantizan un salario mensual a aquellas personas que no pueden cubrir sus necesidades y a aquellas otras incapacitadas para el trabajo.

D) Por lo que respecta al concepto de familia, esta sigue siendo muy importante en ambos países, pero mientras en España la unidad familiar se reduce casi exclusivamente a padres e hijos, en Iraq se entiende en un sentido más amplio.

E) En cuanto a la Enseñanza, tenemos de común la gratuidad y la obligatoriedad en la primera etapa.

En la Enseñanza secundaria, al igual que España cuenta con una opción de Formación Profesional, en Iraq se ha abierto talleres en las escuelas de Enseñanza Media, en donde se les da a cada alumno materiales suficientes para descubrir su capacidad para el trabajo profesional.

¿DICE ALGO LA CULTURA PARA LA ORGANIZACION DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS?

A este respecto podemos hacer las siguientes observaciones:

A) En la cultura occidental la Iglesia católica sigue jugando un papel de primer orden. Así en España, la enseñanza privada, en manos de la Iglesia principalmente, representa un porcentaje muy importante de participación en el sistema educativo de este país, en el que la casi totalidad de la población se declara católica.

En Iraq, en cambio, la enseñanza privada ha desaparecido en favor de la escuela pública estatal, que se va fortaleciendo a medida que se incrementan los presupuestos dedicados a educación, en relación directa con el desarrollo económico del país y éste a su vez con los ingresos obtenidos del petróleo.

B) En otro orden de cosas, podemos pensar que entre las causas que en la actualidad contribuyen a la masificación de las universidades españolas se puede situar la del gran número de matrículas femeninas, que en algunos casos superan a las masculinas. Este hecho estaría relacionado con el papel más activo que la mujer ha tenido siempre en las sociedades occidentales.

C) Por lo demás creemos que los sistemas educativos en ambos países dependen tanto o más que de sus respectivas culturas del nivel de desarrollo y del tipo de gobierno que han alcanzado. Aunque es evidente el hecho de que en un país como España, con una cultura occidental, europea, siempre tenderá a que su tema educativo esté en consonancia con

los sistemas educativos de los demás países de su entorno cultural y geográfico. Y lo mismo cabe decir del sistema educativo iraquí con respecto a la cultura árabe.

¿HAY ALGUN PARENTESCO ENTRE AMBOS SISTEMAS EDUCA-
TIVOS EN SU FUNDAMENTACION CULTURAL?

Aunque los sistemas educativos de España y de Iraq poseen sus respectivas peculiaridades, no hay diferencias fundamentales entre ambos sistemas por lo que respecta a su fundamentación cultural. Quizás habría que recordar aquí que en la historia del pueblo español, tras los visigodos, la expansión musulmana afectó a España. Ocho siglos tardaron los cristianos en ocupar las tierras conquistadas. Durante este largo período de tiempo hubo épocas de pacífica convivencia en las que los pueblos conquistados tomaron mucho de la cultura árabe.

Conclusiones

Tanto en Iraq como en España se pretende potenciar tanto la enseñanza técnica como la investigación al servicio de una industrialización todavía en desarrollo. La diferencia en este aspecto entre los dos países está en el grado de industrialización y en la medida en que este sector de la eco

nomía pesa en cada país. En Iraq, la agricultura está muy poco desarrollada y pesa muy poco en la economía, por lo que todo está más orientado hacia la industria, especialmente del petróleo, principal fuente de riqueza del país. En España, este interés se comparte con un mayor desarrollo tecnológico de la agricultura, que sigue siendo aquí la principal fuente de exportaciones.

España tradicionalmente ha hecho más hincapié en la enseñanza humanística frente a la técnica, lo que ha supuesto un retraso respecto a otros países del mundo occidental desarrollado. Esto se intenta remediar ahora potenciando los estudios técnicos y profesionales y dedicando presupuestos mayores a la investigación.

En los aspectos sociopolíticos destacan las diferencias existentes entre España e Iraq en lo que respecta a la pluralidad de ideologías y de opciones religiosas. En España tanto en Estado como la enseñanza pública son laicos, mientras que en Iraq son musulmanes, dentro de la órbita cultural árabe. Por otra parte, en España existen colegios privados mientras que en Iraq, no. Así vemos que el pluralismo es algo que diferencia a España de Iraq.

Las diferencias regionales, tan importantes en España, se manifiestan aquí en la enseñanza obligatoria de la lengua de cada región, donde exista. Esto ocurre también en Iraq con el Kurdo en el Kurdistán.

Así vemos como la diferencia fundamental entre los dos países está, por un lado, en el grado de desarrollo económico, lo que determina unos objetivos distintos, así como una distinta disponibilidad de medios, materiales, profesorado, etc.; y por otro lado, el tipo de régimen político, en un caso pluralista y en otro caso, no pluralista, con un partido único, con una ideología única y dentro de la órbita de países socialistas.

Por último es de destacar la influencia del estado actual de guerra en Iraq, que supone una radicalización de posturas ideológicas, así como un impedimento notable para el desarrollo en paz del país.

BIBLIOGRAFIA

- ĀBDU-L-ĠANI ĀBBUD, "Memorandum de la historia de la pedagogía", مذكرات في تاريخ التربية La Unión Socialista Árabe, libro nº 4-5 de la serie laboralista, 1976.
- ĀBDU-L-ĠANI ĀBBUD, "La pedagogía islámica", التربية الإسلامية, 1ª edición, El Cairo, 1977.
- ĀBDU-L-LAH AL-FAYYAD, "La historia de la pedagogía ante los imanes y sus antepasados de los chiitas", تاريخ التربية عند الامامية واسلامهم من الشيعة Bagdad, editora Asad, 1972.
- ĀBDU-L-RAHMAN MUNIF, "El desarrollo en el campo histórico para la industria del petróleo", التنمية في المجال التاريخي لصناعة النفط
- ADAM MITZ, La cultura islámica en el siglo IV de la Hégira, traducción Muhammad Ābdu-l-Hadi Abu Reida, 2ª edición, editora La Asamblea de la publicación y traducción, 1948.
- AHMED AMIN, شهر الإسلام 2ª parte.
- AHMED AMIN, صهي الإسلام 3ª parte, 1ª edición, editora La Asamblea de la publicación y la traducción, 1936.
- AHMAD ŠALABI, "Historia de la pedagogía islámica", تاريخ التربية الإسلامية, 3ª edición, Libreriyya al-Nahda, El Cairo, 1960.
- AL-ABRAŠI MUHAMMAD ATIYYA, "La pedagogía islámica y sus filó

- sofos", التربية الاسلمية وفلاسفتها, Editora Isa al-Halabi, El Cairo, 1969.
- AL-BASRI ÁBDU-L-YABBAR, "El desarrollo cultural en Iraq",
التنمية الثقافية في العراق 1ª edición, Dar al-Hurriyya,
Bagdad, 1985.
- AL-DIWAHCHI SA'ID, بيت الحكمة
- AL-DIWAHCHI SA'ID, "La pedagogía y la enseñanza en el Islam",
التربية والتعليم في الاسلام Iraq, 1982.
- AL-DULAYMI MUHAMMAD JALIFA, "Población y elementos en Iraq"
السكان والغذاء في العراق 1957-1977, Tesis Doctoral
presentada en la Facultad de Letras, Bagdad, 1981.
- AL-HASANI ÁBDU-L-RAZZAQ, "La moderna historia de la política
iraquí", تاريخ العراق السياسي الحديث, 6ª edición, 1ª parte,
editora Dar al-Kutub, Beirut, 1983.
- AL-RAWI MUSARÍ HASAN, "La pedagogía en Iraq", التربية في العراق
1ª edición, 1982.
- AL-RAWI MUSARÍ HASAN, "Hacia una estrategia nueva para la enseñanza en Iraq",
نواستراتيجية جديدة للتعليم في العراق
sin fecha.
- ANTONIO J. COLON CANELLAS, Actas del II Congreso Nacional de
Pedagogía Comparada, Granada, 1985.
- ASMA HASAN FAHMI, "Principios de la pedagogía" صبادئ التربية
editora La Asamblea de la publicación y la traducción,
El Cairo, 1977.
- BADÍ AL-QADDU, "Planificación de la enseñanza agrícola en

- Iraq", **خطة التعليم الزراعي في العراق** Ministerio de Planificación, agosto, 1974.
- BINT AL-ŠATI (AIŠA ĀBDU-L-RAHMAN), "Nuestra cultura entre el pasado y el presente", **تراثنا بين الماضي والحاضر** Dar al-Maārif, El Cairo, 1970.
- FAJIR AQIL, **Rasgos característicos de la pedagogía** Beirut, 1978.
- FIRTH C.B., History second series book three pioneers in religion and science, Ginn and Company Ltd, London, 1949.
- FULAYYIḤ ḤASAN JALAF, "Formación de las habilidades y su papel en el desarrollo económico en Iraq", **عملية تكوين المهارات ودورها في التنمية الاقتصادية في العراق** Bagdad, 1980.
- GARCIA GARRIDO, José Luis, **Sistemas educativos de hoy**, editorial Dykinson, S.L., Madrid, 1984.
- GASSAN MARHUN, "La necesidad de elevar la productividad del factor del trabajo en la operación del producto en Iraq", **ضرورة رفع انتاجية عنصر العمل في عملية الانتاج في العراق**, La economía, nº 1, marzo, 1972.
- HANS NICHOLAS, Comparative education, study of education factors and traditions, Routledge and Kegan Paul Limited, London, 1958.
- HASAN ĀBDU-L-ĀL, "La pedagogía islámica en el siglo IV de la Hégira", **التربية الاسلامية في القرن الرابع الهجري** Dar al Fikr al-Ārabi.

- HUSAYN AMIN, **التنصيرية** Ai Mustansiriyya, Bagdad.
- IBN AL-ATIR ABU AL-HASAN BEN ABI AL-KARAM, "El completo en la historia", **الناسخ في التاريخ** 1ª edición, editora al-Az-hariyya, Egipto, 1301 de la Hégira.
- IBN AL-FUTI MUHAMMAD BIN AHMAD, **الموادث الجامعة والتجارب النافعة في أخبار المائة السابعة** Bagdad.
- IBN JILLIKAN, **وفيات الاعيان** editora al-Miriyya, El Cairo, 1270.
- IBN BATTUTA (MUHAMMAD BIN AHMAD), **رحلة النظار في غرائب الامصار ومعجائب الاسطر** Egipto, 1928.
- INGUAR SVENNILSON y FRIEDRIC KEDDING, Lion Elvin targets for education in Europa 1970, in Policy Conference on Economic Growth and investment in education, London, 1962.
- YAWAD HAŠIM, "El desarrollo de la explotación de las compañías de petróleo y su relación con la economía iraquí", **ظهور استثمارات شركات النفط وعلاقتها بالاقتصاد العراقي**
- KAZIM HABIB, "Temas en algunos problemas del sector agrícola y la vía de solucionarlos", **مواضيع في بعض مشكلات القطاع الزراعي والطريق لحلها اقتصاديا** La economía, junio, 1972.
- KAZIM HABIB, "El pacto y algunos problemas del desarrollo en Iraq", **الميثاق وبعض مشكلات التنمية في العراق**
- KORKIS AWWAD, "Los tesoros de los antiguos libros en Iraq", **مزايا الكتب القديمة في العراق** aditora al-Maarif, Bag-

dad, 1948.

-MUHAMMAD ĀBDU-L-ĠANI, الشرفون الرضوي libro nº 41 de la serie Nawabiġ al-Fikr al-Ārabi, Dar al-Maarif, Egipto, 1970.

-MUHAMMAD NABIL NAWFAL, "Acabar con el analfabetismo y los planes del desarrollo nacional", هو الامية ونظط التنمية القومية
Congreso en Bagdad para el Analfabetismo, Ministerio de Educación, Bagdad, 1976.

-NAĪI MĀRUF, "Sabios del mustansiriyya", علماء المنصورية
Bagdad.

-TARIQ MAHMUD ŠUKRI, "Las economías del petróleo",
اقتصاديات النفط Bagdad, 1979.

PUBLICACIONES Y LEYES

- Constitución Española, el 31 de octubre de 1978.
- Consejo de Planificación, ley nº 10, 1-7-1975.
- Informe de la OCDE sobre el Sistema Educativo Español.
- Comentario Sociológico, nº 53-54, enero-junio, 1986, Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Comentario Sociológico, nº 51-52, julio-diciembre, 1985, Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Constitución Iraquí, decisión nº 792, art. 4.25.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 26.3.
- Consejo de la Dirección de la Revolución, decisión nº 1161, 26-10-1977.
- Consejo de la Dirección de la Revolución, decisión nº 284, 6-3-1975.
- Ley de la Enseñanza Obligatoria, nº 118, 1976.
- Sistema de las Escuelas Secundarias, ley nº 2, 1977, art. 13.
- Sistema de las Escuelas Primarias, nº 30, 1978, art. 24.
- Sistema de Preescolar, nº 11, año 1978, art. 1.2.4.
- Sistema de las Escuelas Profesionales, nº 24, 1978, art. 2.
- Ministerio de Educación, ley nº 124, año 1971.
- Comentario Sociológico. Estructura Social de España, nº 47-48, julio-diciembre, 1986, Confederación Española

- de Cajas de Ahorros.
- Comentario Sociológico. Estructura Social de España, nº 45-46, enero-junio, 1984, Confederación Española de Cajas de Ahorros.
 - Las Enseñanzas Medias en España, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1976.
 - El Informe Central del IX Congreso Regional del Partido Ba'ath Árabe Socialista, Bagdad, 1983.
 - El Informe Central del VIII Congreso Regional del Partido Ba'ath Árabe Socialista, Bagdad, 1979.
 - Ministerio de Planificación, Departamento de Pedagogía y Social. La colocación y la tecnología en el sector agrícola.
 - Resultados Estadísticos de Iraq, 1977.
 - Publicaciones de la Asamblea Superior del Trabajo Nacional común para acabar con el analfabetismo, edición de 1980.
 - El Corán, Sura Al-Rum, nº 30, versículo nº 20.
 - Aparato Central de la Estadística del Ministerio de Planificación. Desarrollo del comercio exterior de Iraq, 1959-1962.
 - La Ley del Estatuto Personal, nº 188 1959, Bagdad.
 - La Ley de Autonomía del Kurdistán, 11-marzo-1974.
 - La Constitución Iraquí, 16-julio-1970.
 - La Ley de las Provincias, nº 69 del año 1970, art. 2.

- Ministerio de Educación, ley nº 124 del año 1971, art. 7.B y art. 3.
- Ministerio de Educación, decisión nº 1104, 16-8-1971.
- La Ley de la Reforma Agrícola, nº 117, 1970 y nº 90, 1975.
- Ministerio de Planificación, Departamento Pedagógico y Social. Desarrollo de las fundaciones educativas en Iraq, 1ª parte, marzo, 1977.
- Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 13.3, 13.2.

REVISTAS Y PERIODICOS

- Victoria de marzo y el plan de desarrollo, Revista del petróleo y el mundo, marzo, 1975.
- Periódico Al-Tawra, Bagdad, 19-11-1975.
- Periódico Al-Tawra, La comida gratuita, Bagdad, 19-5-1975.
- Periódico Al-Tawra, Talleres de trabajo en los colegios intermedios, señal del desarrollo tecnológico en Iraq, Bagdad, 10-11-1975.
- Al-Qadisiyya, 4-4-87.
- El País, 2-10-85.
- Las Provincias, 7-4-85.
- La cultura y el arte en Iraq, Ministerio de Cultura e Información, (revista).
- Midel Aist Marktis, 23- mayo-1977.
- Oil Andayaz Yurnal, diciembre, 1976.
- Petroliom ikonomest, junio, 1976.

PARTE III

LA RELACION ENTRE LAS CONVERGENCIAS
Y DIVERGENCIAS EN LOS CONTEXTOS CUL
TURALES Y LAS LEYES ESTUDIADAS EN
PARTE I.

1. Vistas las convergencias y divergencias en los contextos culturales español e iraquí, observamos ciertas relaciones con las leyes estudiadas en la primera parte del trabajo.

1. DERECHO DE EDUCACION

Por lo que respecta al derecho a la educación hemos comprobado la obligatoriedad de la enseñanza en los dos países, en aquellos niveles que las leyes establezcan. Estas leyes son: en España la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, aprobada por el pleno del Congreso de los Diputados el 20 de diciembre de 1983 (art. 1º). También lo establece así el artículo 27 de la Constitución Española.

En Iraq, la Ley de la Enseñanza Obligatoria, nº 118, 1976. Esta ley se estableció en Iraq porque se consideró que la enseñanza es un derecho del hombre. El Islám la considera también un deber obligatorio, ya también se contempla así en la ley de los Derechos Humanos. La Constitución Iraquí lo recoge así en su artículo 27.

La educación es un factor esencial para el desarrollo y el progreso de las naciones. La nación árabe depende de ella para profundizar y afirmar la conciencia nacional de sus ciudadanos, y para vivificar sus ricas raíces así como para renovar y difundir su cultura. Además necesita de la edu-

cación para fijar las bases del conocimiento, del desarrollo y para participar en la construcción de la civilización humana. La enseñanza primaria es el primer límite de este derecho. Todos los ciudadanos han de tener las mismas oportunidades en ella, pues es la más importante para el desarrollo de la personalidad del individuo, para formar personas útiles para la sociedad, que luchen por su unión y su progreso, para formar un ejército moderno que pueda aprovecharse del progreso científico y defender mejor el país preparando a los hombres para que comprendan su responsabilidad al enfrentarse a ciertos desafíos como el imperialismo y el sionismo.

Esta ley se estableció también para ayudar al desarrollo social de la mujer (especialmente en el medio rural), y para terminar con el analfabetismo, pues durante mucho tiempo no pudieron acceder a la enseñanza primaria. Por todo esto era necesario establecer la enseñanza obligatoria en la etapa primaria, en donde el país ofreciera a los ciudadanos todas las posibilidades para que sus hijos pudiesen aprovecharlas, conectando de esta forma, derecho y deber.

Se comprendió la gran responsabilidad nacional con respecto a la educación y el papel esencial que ésta desarrolla en los cambios sociales, económicos, culturales y políticos. Se comprendió también que mejorando la educación se podía acelerar el desarrollo del socialismo y la democracia, si se consolidaba el derecho de los ciudadanos a recibir una edu

cación que ofreciera a todos las mismas oportunidades.

Por todo esto, en el informe político del VIII Congreso Nacional del Partido Bat Arabe Socialista se decidió empezar inmediatamente con el Plan de la Enseñanza Obligatoria en la primera etapa, cubriendo todas las necesidades para llevarlo a cabo en todo el país, en un plazo de cinco años. para poder pasar después a establecer la obligatoriedad en la ense^ñanza intermedia, y extenderla luego a otras etapas, según un plan gradual.

Por lo que respecta a España, podemos decir que tras la época franquista se abrió un periodo democrático en el que se ha elaborado la Constitución Española, aprobada por las Cortes el 31 de octubre de 1978; entre los derechos de los ciudadanos españoles, la Constitución recoge o establece el derecho a la educación como vía necesaria para el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Para esto y para que los españoles sean capaces de realizar una actividad útil a la sociedad; para promover el progreso de la cultura y de la economía, para colaborar en el establecimiento de una sociedad avanzada, para proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas, etc. así como para democratizar la educación, a través de la participación efectiva de todos los sectores afecta

dos, entre otros medios, se hicieron necesarias unas leyes que tuviesen en cuenta los cambios experimentados en el país en los últimos años, así surgió la Ley Organica del Derecho a la Educación.

2. LAS LENGUAS

Otra de las cuestiones observadas al estudiar los contextos culturales es la que se refiere al bilingüismo. Esta posibilidad de impartir la enseñanza en dos lenguas (en Iraq, la lengua árabe y la kurda y en España el castellano y la de cada región autónoma) viene dada por el artículo 7 de la ley de Autonomía del Kurdistán, art. 2 de la Constitución iraquí y por el artículo 3 de la Constitución española.

La lengua árabe tiene una gran importancia en la educación iraquí por lo que conlleva de riqueza para la cultura árabe islámica, empezando por el Corán, es, además la base para la unidad de la nación árabe, así que el cuidado de la lengua se relaciona con su unidad y su conciencia del presente y del futuro. La utilización de la lengua árabe coloquial o vulgar en lugar del árabe culto es un signo de retraso y de analfabetismo y un factor de desunión.

La lengua árabe es capaz de desarrollarse y renovarse para poder expresar las necesidades científicas y culturales.

Todos los Organismos e Instituciones están obliga-

dos a cuidar y conservar la integridad de la lengua árabe y a usarla en todos sus escritos.

La Revolución del 17 de julio comprendió la importancia de su responsabilidad nacional y cultural para conservar la lengua árabe como afirmación de la personalidad de la nación y un factor de su unidad.

En España, la lengua oficial es el castellano o español, que es la lengua de uno de los reinos en los que estaba dividida la península antes de su unificación (Castilla) que evolucionó más rápidamente que la de los restantes reinos.

En cada uno de estos reinos el latín evolucionó de manera distinta, llegando a tener cada uno una lengua diferente; son lenguas que también han tenido y tienen un gran peso en la cultura del país, por ello en Autonomías como Galicia, Cataluña, Valencia, Baleares y Vascongadas, se hablan, además del español, el gallego, catalán, y el euskera como lenguas oficiales, y las leyes establece la posibilidad de impartir la enseñanza en ambas lenguas.

3. LA RELIGION

Por lo que respecta a la religión hemos visto que en Iraq el Islam es la religión oficial del país, por ello el Ministerio de Educación en la ley 124 del año 1971, artículo 3, dice que hay que prestar atención a la educación religiosa y moral y facilitar las oportunidades para practicarla.

En España, ninguna confesión tiene carácter estatal. La LODE en el artículo 4 dice que los padres tienen derecho a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones; y en el artículo 6 reconoce el derecho de los alumnos a que se respete su libertad de conciencia, así como sus convicciones religiosas y morales, de acuerdo con la Constitución, artículo 16.

Los árabes musulmanes entraron en Iraq en el año 12 de la hégira y en el 632 de la era cristiana. Obtuvieron la victoria en el año 636 en la época del segundo califa Umar Ben Al-Jatib. Desde entonces se ha considerado al Corán como una ley al igual que las palabras del profeta. El 95% de la población iraquí es musulmana, por ello el Islam es la religión oficial del país, de ahí que el gobierno le preste una gran importancia incluyéndola entre los objetivos del sistema educativo.

Con respecto a España, hemos visto (pág. 67) que desde la más remota antigüedad ha sido puente entre diversas culturas. Pero los romanos consiguieron que se produjera un fenómeno de asimilación de la cultura romana y un sentimiento de unidad.

La religión cristiana fue un factor esencial en este proceso. La población católica, apostólica y romana supone el 96,9% del total de la población española, pero la enseñanza de la religión, según las leyes, es opcional, pero se-

gún hemos podido estudiar (pág. 123) el anticlericalismo cultural en España es notorio.

4. OBJETIVOS COMUNES

La actividad educativa tiene en España y en Iraq algunos objetivos comunes (formación del alumno para el pleno desarrollo de su personalidad, capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, formación para la paz, para el desarrollo de los pueblos, etc.).

Estos objetivos vienen recogidos en el artículo 2 de la LODE en España, así como en el artículo 27 de la Constitución Española. En Iraq estos objetivos están recogidos en el Sistema de las Escuelas Secundarias, nº 2, 1977, artículo 1, y en la ley del Ministerio de Educación, nº 124. Pero hemos visto que existen diferencias económicas de disponibilidad de medios, de régimen político, etc. por lo que observamos que algunos de estos fines educativos son específicos de cada país, los del sistema iraquí están recogidos en la ley citada anteriormente y en el IX Congreso Pedagógico, Bagdad, 18-20 de octubre de 1983, 1ª parte, Dirección General de Planificación Científica, pág. 203-212.

La Revolución de 17 de julio tenía como objetivos el progreso de la sociedad, el desarrollo del país y la profundización en la conciencia nacional. En este sentido se creyó que la educación tendría un papel fundamental en el de-

sarrollo de estos objetivos, pero para ello era necesaria una planificación que se apoyara en bases científicas y pedagógicas para determinar los objetivos de la educación con una filosofía que se adecuase a las necesidades e ilusiones de la sociedad y ayudase a trazar la política educativa. Esto llevaría consigo la consecución de unos métodos de planificación educativa que establecieran sus objetivos de acuerdo con las necesidades, por orden de preferencia, con un buen aprovechamiento de las fuentes de riqueza, lo que desarrollaría tanto cualitativa como cuantitativamente. Además era necesario elevar el nivel de la educación, de acuerdo con los objetivos comunes de desarrollo, así como practicar la democracia, en interés de todos los ciudadanos.

Se vió que todo esto dependía del aumento de las posibilidades humanas y materiales en el campo de la educación, además era necesario mejorar su administración, incluyendo en sus planes tanto a los jóvenes como a los adultos para asegurar una educación permanente, suficiente, con unos programas adecuados.

Para dar respuesta a todas estas necesidades se promulgaron leyes sobre la educación como la ley del Ministerio de Educación, nº 124, del año 1971.

Al igual que en Irac, en España, las leyes que hemos citado, responden a la necesidad de trazar una política educativa que haga posible el desarrollo de un sistema educativo que tiene unos objetivos concretos.

PARTE IV

CONSECUENCIAS DE LO CULTURAL Y LEYES
EN LOS CURRICULA DE LOS CENTROS

1. ESTUDIO DE IRAK
2. ESTUDIO DE ESPAÑA
3. CONVERGENCIAS
4. DIVERGENCIAS

Etapa preescolar en EspañaObjetivos

- 1.- Comprensión auditiva y visual.
 - Comprender y realizar órdenes orales, sencillas exposiciones, encargos y mandatos.
 - Distinguir los sonidos de letras y sílabas parecidas.
 - Asociar imágenes atendiendo a la semejanza y diferencia de tamaños, formas, colores, significación, utilidad, etc.
 - Pronunciar correctamente las palabras de su vocabulario básico.

- 2.- Experiencias con materiales separados y continuos.
 - Reconocer y nombrar materiales separados y continuos.
 - Nombrar y reconocer objetos.
 - Formar conjuntos.

- 3.- Conocimiento de sí mismo.
 - Descubrir semejanzas y diferencias físicas y clasificar un grupo de personas según características dadas.

- 4.- Expresión libre de su mundo afectivo.

-Expresar libremente las propias vivencias.

-Representar la figura humana.

5.- Contacto con los objetos.

-Conocer, señalar y nombrar cada una de las partes del cuerpo.

-Tomar conciencia del espacio en que vive desplazándose por él.

-Rellenar con lápices de colores diferentes formas.

6.- Búsqueda de la propia identidad.

-Desarrollar el sentido de responsabilidad.

-Tomar conciencia de los otros y establecer relaciones de integración.

-Conquistar e integrar en el comportamiento los siguientes valores: amor, bondad, alegría, belleza, trabajo⁽¹⁾

(1) Programas renovados de Educación Preescolar y Ciclo Inicial, 2ª edic., Editorial Escuela Española, S.A, Madrid, págs. 23-31.

LA ETAPA PREESCOLAR EN IRAQ

Objetivos

1.- DESARROLLO FISICO

Preescolar: dar al alumno algunas informaciones fundamentales sobre su cuerpo, sentimientos, sus funciones, nutrición y alimentación, juegos, descanso, el sueño, ejercicios de todos los hábitos correctos de sentarse o de permanecer de pie, andar bien, limpieza, etc.

2.- DESARROLLO MENTAL

1.- Desarrollar las habilidades mentales del alumno como: la atención y memoria, conocimientos, distinción, invención, imaginación.

2.- Dar al alumno algunos conceptos prácticos y matemáticos como, lugar, tiempo, número, pesos, longitud, clasificación, comparación, distinguir entre seres vivos e inanimados y algunos fenómenos naturales.

3.- DESARROLLO FILOLOGICO O LINGUISTICO

1.- Desarrollar las capacidades del niño para distinguir los sonidos de las vocales, identificarlas y diferenciarlas.

2.- Fomentar en el niño la expresión de sus opiniones, vivencias, sentimientos y necesidades libremente.

3.- Ayudar al niño a corregir sus palabras.

4.- Ayudar al niño a cuidar y respetar los libros y usarlos bien.

4.- DESARROLLO DE LA EXPRESION

1.- Fomentar en el niño sentimientos con el respeto, el amor y el intercambio de sentimientos con las personas que le rodean.

2.- Desarrollar el amor del niño hacia su entorno y los animales, plantas y personas que lo formen.

3.- Desarrollar la confianza en sí mismo.

5.- DESARROLLO SOCIAL

1.- Ayudar al niño a su desarrollo personal y hacerle saber sus deberes y sus derechos hacia sí mismo, su familia, su colegio, y su sociedad.

2.- Ayudar al niño a desarrollar buenas relaciones sociales con los demás.

3.- Tomar conciencia de pertenecer a un grupo familiar.

6.- DESARROLLO ESPIRITUAL

1.- La creencia en un Dios único, sus profetas y

sus libros.

2.- Reconocer los bienes y gracias de Dios y agradecerlos.

3.- Aprender la sumisión a Dios, decir la verdad, fidelidad y honradez.

4.- Respeto a las otras religiones.

7.- DESARROLLO ESTETICO

1.- Desarrollar el sentido del niño a la belleza de su entorno expresión artística.

2.- Desarrollar espontáneamente las capacidades de la expresión artística como el dibujo, la representación, etc. (2)

(2) Los objetivos pedagógicos de las etapas escolares en Iraq. Ministerio de Educación, junio, 84.